

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

*PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA  
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
CUARTA SESION EXTRAORDINARIA  
AÑO 1994*

---

**VOL. XLV**

**San Juan, Puerto Rico**

**Viernes, 22 de julio de 1994**

**Núm. 7**

---

A la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.) de este día, viernes 22 de julio de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Luis F. Navas de León, Presidente Accidental.

### ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Luis Felipe Navas de León, Presidente Accidental.

-----

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones el señor senador Charlie Rodríguez Colón.)

-----

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Se reanuda la sesión, hoy, viernes, 22 de julio de 1994, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que procedamos inmediatamente con la invocación.

### INVOCACION

El padre Heriberto Londoño y el Reverendo David Valentín Acevedo, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico proceden con la Invocación.

Buenas tardes, hermanos Senadores y Senadoras, en este momento en que de nuevo se inicia la sesión, vamos a pedirle al Señor, tanto los que estamos acá presentes, como los que están en su lugar de trabajo, que su Santo Espíritu nos ilumine y nos asista. Que este día más de trabajo se convierta en una alabanza al Creador y que cada uno entienda que tiene el deber de seguir contribuyendo en la obra de la creación y en la promoción del hombre y de todos los hombres. Por eso hoy, hermanos, me permito proclamarles el Salmo 67, pidiendo a nuestro único Señor que bendiga el esfuerzo de ustedes, que asista vuestras familias y que nos ayude a todos en el porvenir.

"Que Dios nos dé su gracia y nos bendiga, haga brillar su faz sobre nosotros; conocerán tus sendas en la tierra, tu salvación en todas las naciones. Oh Señor, que los pueblos te celebren, que los pueblos te aclamen todos juntos. Las naciones con júbilo te canten, pues Tú juzgas el mundo con justicia, con equidad; Tú juzgas a los pueblos, Tú riges en la tierra a las naciones. Oh Señor, que los pueblos te celebren, que los pueblos te aclamen todos juntos. Ha entregado la tierra su producto. Dios, el Señor Dios nos bendiga, que nos bendiga para siempre y se le tema en todos los confines de la tierra."

Oremos: Bendito, Buen Padre Celestial; en esta hora te damos gracias, porque Tú eres bueno y porque para siempre es Tu misericordia. Señor, pedimos en esta hora que Tú, Señor, sigas concediendo gracia, impartiendo tu verdad a cada uno de los Senadores y Senadoras que están presentes y aun por los que han de llegar, Señor. Gracias por su esfuerzo, gracias, por su dedicación. Ahora estén con ellos y ayúdalos. Esto lo pedimos en el nombre de Jesús. Amén y amén.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 822.

#### PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se posponga para un turno posterior la consideración de la Relación de Proyectos de Ley.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiera que se le diera cuenta al Senado de comunicación que hemos recibido de la Cámara de Representantes en torno a unas enmiendas introducidas por la Cámara a dos proyectos originados en el Senado.

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaría de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. del S. 956, con enmiendas.

De la Secretaría de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 815, con enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 956, y luego de haberlas examinado, estamos en condición de recomendarles a los compañeros del Senado que concurramos con las enmiendas introducidas por la Cámara.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Así se informa, ¿no?

SR. RODRIGUEZ COLON: Es una moción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, también se nos señala que la Cámara aprobó con enmiendas el Proyecto del Senado 815, que es el Proyecto que trata sobre el sustento de menores. La enmienda fue una que previamente habíamos dialogado con los compañeros de la Cámara, por lo que queremos solicitarle a los compañeros del Senado que concurramos con la enmienda hecha por la Cámara.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿Hay objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a hacer la moción en estos momentos de que ambas medidas sean incluidas en el Calendario de Votación Final que oportunamente habrá de someterse al Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Si no hay objeción, que se incluyan.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la senadora Carranza de León, una declaración jurada, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Núm. 13 de 24 de junio de 1989.

De la Oficina de la Contralor, un comunicado de Prensa sobre el informe de auditoría número M-94-15 del 30 de junio de 1994, sobre el Municipio de Santa Isabel.

#### RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguientes relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame; de la lectura se prescinde a moción del senador Rodríguez Colón:

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Doña Delma Bocachica y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su hijo Don Johnny Esteven's Bocachica.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Urbanización Constancia, Calle 8-616 en Ponce, Puerto Rico 00731."

Por el senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Don Lorenzo China y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su hijo Don Rey Jacinto China Ramos.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Box 1175, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus felicitaciones al compañero Senador, Hon. Charlie Rodríguez, con motivo de celebrar sus quince años de casado con la Sra. Katherine Erazo, el próximo 28 de julio de 1994.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Senado de Puerto Rico, Capitolio, San Juan, Puerto Rico 00901."

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus felicitaciones al compañero Sr. Rubén Sepúlveda, con motivo de haber celebrado su cumpleaños número ochenta.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle 3, Bloque C, Núm. 8, Villa Cooperativa, Carolina, Puerto Rico 00985."

Por el senador Enrique Rodríguez Negrón:

"El senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le envíe las condolencias a la Lcda. Velma Rodríguez Mejías y toda su familia a: Box 573, Hato Rey, Puerto Rico 00919, por la muerte de su querido padre el Dr. Félix A. Rodríguez Forteza."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Sí, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso. Señor Presidente, vamos a ceder el turno a la compañera Portavoz Alterna, la licenciada y senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante, señora Portavoz Alterna.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, señor Presidente. Surge del Anejo A, que acompaña el orden de los asuntos, una moción de felicitación que radicara el compañero senador ingeniero Roger Iglesias Suárez, en la que expresa sus felicitaciones al compañero senador don Charlie Rodríguez y a su esposa, doña Catherine Erazo, con motivo de la celebración de sus quince años de casados. Quisiéramos formular la moción a los efectos de que todos los Senadores de este Augusto Cuerpo se unieran a la felicitación al compañero y a su distinguida esposa.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Que todos los Senadores de este Cuerpo se unan a la felicitación radicada en felicitación al compañero Portavoz y su distinguida esposa.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, en mi carácter personal y en el del partido, queremos sinceramente unirnos. Solamente hay que felicitarla a ella, porque si hemos tenido que tolerarlo a él, imagínense esa pobre señora.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿Cómo no? Muchas gracias, compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, agradecemos la gentileza del senador Iglesias y de la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, al igual que mi compañero Báez Galib, así como también a usted que está como Presidente en funciones, agradecerles la gentileza de felicitar a mi señora y a este servidor. Lo hacemos a nombre mío y a nombre de mi señora. Muchas gracias.

Señor Presidente, hemos verificado que hay un Proyecto que aprobamos en el Senado y en la Cámara, que hay un error de cifra y se encuentra ante la consideración del señor Gobernador, quien aún no ha actuado sobre ella. Como estamos en posición de poder reconsiderar y poder corregir ese error de cifra, solicitaríamos en este momento, por vía de moción, el que solicitemos el consentimiento a la Cámara de Representantes para solicitar al Gobernador la devolución de la Resolución Conjunta del Senado 869. Y que, a su vez, se le solicite al Gobernador la devolución de tal medida.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, estamos en espera de unas medidas que sean tramitadas al Senado de Puerto Rico, por lo que solicitaríamos un receso hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.) para estar en posición de informarle al Cuerpo, dónde se encuentra un informe que aguardamos de la Comisión de Hacienda.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿Cómo no? Entonces se decreta un receso hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.).

#### RECESO

- - - -

Transcurrido el receso el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

- - - -

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos que en el orden de los asuntos en este momento, retornáramos al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, un informe, recomendando la no aprobación del nombramiento del licenciado Víctor A. Vázquez González, para miembro y Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos en este momento retornar al turno de mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

#### MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Estaríamos solicitando, señor Presidente, que el informe de la Comisión de Nombramientos que fue informado debidamente al Cuerpo, se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos, señor Presidente, que se procediera a llamar para considerar el informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que no sea confirmado por el Senado de Puerto Rico, el nombramiento del licenciado Víctor A. Vázquez González, para Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

El licenciado Víctor A. Vázquez González fue designado para un nuevo término como miembro y presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra. El término actual vence en el día de hoy, y el nuevo término vencería el 22 de julio de 2002.

La Comisión ha evaluado el historial personal, las cualificaciones y el desempeño del nominado como Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

Habiéndose completado el proceso evaluativo, la Comisión recomienda al Senado de Puerto Rico que deniegue su consentimiento a la nominación del licenciado Víctor A. Vázquez González como Miembro y Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra, y no se le confirme.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, ante la consideración del Senado de Puerto Rico tenemos el informe de la Comisión de Nombramientos, que luego de analizar y llevar a cabo el proceso de investigación del designado, licenciado Víctor A. Vázquez González, como Presidente de la Junta de Libertad

Bajo Palabra, somete un informe solicitando al Senado de Puerto Rico que deniegue su consentimiento a la nominación del licenciado Víctor A. Vázquez González, como Miembro y Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra, y que no se confirme.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del Informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando el rechazo del nombramiento del señor Víctor A. Vázquez González para el cargo de Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra, ¿alguna objeción?

Señor Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Vamos a solicitar, señor Presidente, si nos autoriza abstenernos en esta votación.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se autoriza al señor Báez Galib a abstenerse. ¿Hay objeción a la aprobación del informe? No hay objeción, se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos y se rechaza la designación de Víctor A. Vázquez González, para la posición de Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra, para la que fue designado por el Gobernador de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, queríamos hacer la observación que se dejara en suspenso la Regla 45.8 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, y que se le informe al Gobernador a la mayor brevedad posible de la determinación que ha hecho el Senado de Puerto Rico de no confirmar al licenciado Víctor A. Vázquez como miembro y Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción? No hay objeción, así se acuerda. Notifíquese inmediatamente al Gobernador sobre la decisión del Senado rechazando al señor Víctor Vázquez González para la posición para la que fue designado.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, quisiera pedir reconsideración de mi voto que no fue ni a favor ni en contra ni abstenido, para que conste como abstenido, por las razones de que yo tuve relación directa con el señor Vázquez mientras fui Administradora de Corrección y no quisiera emitir juicio en este momento ni a favor ni en contra de ese señor.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se autoriza también la abstención de la compañera Mercedes Otero.

Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para que conste mi voto en contra del informe.

SR. PRESIDENTE: Consta el voto en contra de la confirmación por parte del senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: No, señor Presidente, del informe. Yo estoy a favor de la confirmación.

SR. PRESIDENTE: O del informe.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Noguerras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico en su sesión del 30 de junio del corriente año, aprobó en Votación Final una Resolución, la número 1052, expresando el reconocimiento y felicitación de este Cuerpo al joven José M. Morey Lasa que recibió el "Harris Leadership Award" que se otorga a sólo cincuenta (50) estudiantes de la Nación Norteamericana por su extraordinaria labor en el salón de clase y su liderato, y es un premio presentado por "The National Beta Clubs".

Se encuentra el joven aquí en el Senado. El ha sido Presidente de Altamonte Christian School y nos gustaría en este momento que dicho joven y sus familiares, pues, vinieran a compartir con nosotros en la entrega de este reconocimiento. Si el señor Sargento de Armas les avisa que vengan acá, para poder cumplir con una de las más importantes encomiendas del Senado de Puerto Rico que es el fomentar y estimular a la juventud puertorriqueña para su mejoramiento.

Mi familia se encuentra residiendo en Orlando. Mi hija pasó el primer año de escuela superior en Doctor's Phillips, pasa ahora a tercer año. Y yo sé lo que es el llegar a esa sociedad y triunfar como estudiante. Allí no importan los apellidos, porque da lo mismo un apellido que otro a los efectos de evaluar si es o no es un gran estudiante, pero si es importante que un joven hispano tenga este tipo de triunfo a nivel nacional y a nivel de esa sociedad, pues, nos tomamos la iniciativa de radicar esta Resolución sabiendo que los compañeros y nosotros entendemos que esto es parte del proceso de crecimiento de una juventud que aspira en el mundo a lo mejor que tiene que ofrecer para los demás seres humanos.

Y le voy a pedir al señor Sargento de Armas si él puede informar a la Oficina de Comunicaciones a los fines de tener la oportunidad de que el joven se lleve una impresión fotográfica de este acto de estímulo y reconocimiento a su gran labor como estudiante.

Si nos permite, la moción en el sentido de que se le permita la entrada al joven José M. Morey Lasa al Hemiciclo del Senado con sus familiares, y que se permita al joven Morey Lasa acercarse al estrado de la presidencia y sentarse junto al Presidente del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. NOGUERAS, HIJO: Y en el día de hoy se encuentran, señor Presidente, observando estos procedimientos, unos estudiantes de Sor Isolina Ferré, ¿no? de Ponce, que forman parte de este adiestramiento legislativo y queremos, no tan sólo darle la bienvenida, estimularlos a una mayor participación en los procesos públicos y que vean a la Legislatura en una democracia representativa, como debe verse al pueblo de Puerto Rico. Este es el pueblo a través de sus representantes en la democracia representativa. Y el que ustedes se hayan tomado el interés de participar en el adiestramiento y que se hayan tomado, a la vez, el interés en dar de su tiempo para servir a Puerto Rico, es una gran esperanza para nuestro pueblo. Y debemos aprovechar, señor Presidente, para darle la bienvenida a estos jóvenes. El señor Presidente es un educador; yo quiero que estén claros, esa función de estar en la política y estar en la Legislatura nunca opaca la función del educador, del maestro. Y para sorpresa de muchos de ustedes -y es la primera vez que públicamente yo lo menciono-, y para estímulo de muchos de ustedes, yo estudié un Bachillerato en Ciencias Políticas en el Colegio de Ciencias Sociales en la Universidad, antes de estudiar leyes. Y saben quien fue el que yo considero mi mejor maestro en esa disciplina en el Colegio de Ciencias Sociales -era profesor entonces, aunque luzca joven todavía-, el señor Presidente del Cuerpo, el compañero Roberto Rexach Benítez, de quien yo fui estudiante.

SR. PRESIDENTE: Pero usted era más viejo que yo, compañero...

SR. NOGUERAS, HIJO: Dicen que las canas y otras cosas no tiene que ver nada con la edad. Y la realidad es que decimos estas cosas porque muchos le atribuyen un formalismo deshumanizado a la función legislativa, y si algo es de profundo contenido educativo y humano, lo es el Senado de Puerto Rico y la Asamblea Legislativa.

Señor Presidente, doña Ivonne Lasa se encuentra aquí participando, junto a este distinguido joven, madre de altos quilates, de excepcional liderato cívico de grandes dotes intelectuales y están sentados junto al señor Presidente; y nosotros quisiéramos a los padres, al padre y a la madre, de este joven, expresarle nuestra felicitación, porque de un buen hogar, pues, surge un buen estudiante, ser humano y persona dedicada al servicio al pueblo.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, este es uno de esos momentos gratos para todas las personas que compartimos a diario en el Senado de Puerto Rico. El tener sentado a la diestra de Su Señoría a un joven que es símbolo del Puerto Rico del futuro, sabemos que le tienen que adornar una serie de virtudes, de gracias y de excelencias que lo han hecho merecedor del reconocimiento de sus compañeros, de las

autoridades, y del cariño profundo y el amor de su familia. A nosotros nos honra su visita en esta tarde aquí con nosotros, nos estimula trabajar todavía mucho más, porque sabemos que en estas manos de éstos que estamos aquí, está el Puerto Rico de hoy, pero en las manos tuyas y de tu generación está el Puerto Rico de mañana.

Felicitemos a tu familia, porque verdaderamente, para ellos tiene que ser motivo de orgullo, pero sobre todo de mucho cariño y de mucho amor, el tenerte en su compañía. Te agradecemos el que estés aquí en esta tarde y te estimulamos a que continúes por siempre siendo como eres, y que Dios te bendiga.

SR. PRESIDENTE: Compañero Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, sí, y amigos Senadores y compañeros que nos visitan, muy buenas tardes. Realmente, cuando escuché el nombre del jovencito me vi tentado a llamarle y a preguntarle el lugar de procedencia, porque es que el apellido Lasa está tan ligado al pueblo de donde yo vengo, el pueblito de Aguas Buenas está tan y tan ligado al apellido Lasa que, realmente, casi son la misma cosa. En Aguas Buenas, de hecho, la calle principal se llama Rafael Lasa, y me alegro saber que este jovencito, que hoy nos honra aquí con su presencia, pues, es familiar directo de la familia Lasa de Aguas Buenas, que son una gente muy distinguida, personas que contribuyeron mucho al desarrollo del pueblo de Aguas Buenas, al cual, realmente, le vivimos muy agradecidos. Y yo le felicito, que Dios le bendiga, jovencito, procede usted de una familia muy distinguida, realmente, en Aguas Buenas. Recuerdo con muchísimo cariño a Julio César Lasa que fue mi compañero de estudio en el Colegio San Alfonso de Aguas Buenas. Y, realmente, está haciendo usted honor a su familia. Le felicito, que Dios le bendiga, y ponga siempre muy en alto el nombre de todo Puerto Rico, de Caguas, y por lo que nos toca a nosotros, también de Aguas Buenas, porque allí están las raíces.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, a nosotros nos complace de manera especial que un joven que ha recibido un reconocimiento por su liderato, sea recibido aquí en este Cuerpo para testimoniarnos también nuestro reconocimiento por su liderato, para que tenga la oportunidad de ver un poco más de cerca el funcionamiento de este Cuerpo Legislativo que es tan importante para la vida democrática del pueblo puertorriqueño. Y que aquí, donde tantas veces debatimos asuntos que tienen que ver con la política-partidista y asumimos posiciones conforme a la filosofía de nuestros partidos, hay momentos como éste, en que nos unimos todos, para abrirle los brazos y desearle buena suerte a jóvenes que prometen, porque, después de todo, lo importante es Puerto Rico. Y en ese sentido nosotros le damos la bienvenida al joven Morey Lasa, en representación de nuestra delegación, lo felicitamos por el reconocimiento que ha recibido y los exhortamos para que continúe esa ruta de civismo, de liderato y de buena participación en la vida ciudadana. Nuestros mejores deseos al joven que hoy nos honra con su presencia, y a sus familiares, que naturalmente, deben sentir el orgullo natural de ver cómo uno de los suyos se destaca, nuestras felicitaciones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí. Señor Presidente, yo quiero, además de felicitar a este digno jovencito que nos acompaña en la tarde de hoy y a toda su familia, yo quiero felicitar también al Presidente del Senado y a los compañeros que intervinieron en traer a este joven en la tarde de hoy.

Yo creo que nosotros tenemos una responsabilidad de proveerle buenos modelos a nuestra juventud, a nuestra niñez, ya que día a día nos encontramos, nos levantamos temprano en la mañana y escuchamos en el noticiero cuantos jóvenes han muerto por parte de la guerra de pandillas y de control de los puntos de drogas y de todas las cosas que están enfermando tanto a nuestra sociedad. Y pienso siempre, que esos muchachos que están muriendo jovencitos, que han escogido el camino equivocado, son líderes potenciales que no fueron bien

encaminados hacia la parte positiva del liderazgo. Y que lamentablemente, a lo mejor el modelo que tenían era un padre que está sentado sin trabajar, jugando dómينو y tomando cervezas en cuerpo de camisa, o que el otro modelo que tenía la otra alternativa que se le presenta es el modelo del traficante de drogas que está lleno de cadenas de oro, que anda en un carro último modelo, y que no se le presentaban buenos modelos, buenos ejemplos.

Cuando encontramos jóvenes aquí, como el joven Morey Lasa, tenemos que resaltar esa figura, para estimular a toda nuestra juventud, a toda nuestra niñez hacia escoger una ruta de progreso y de bienestar para ponerla al servicio de nuestra querida patria.

Felicidades, joven, y que sigas siendo un ejemplo para la comunidad en la que te desenvuelves.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, nos complace sobremanera, e igualmente concuro con las expresiones antes vertidas, pero, realmente, quisiera señalar que el jovencito Morey Lasa tiene su distinción por haber estado en un proceso de socialización muy positivo y adecuado, por lo que hay que felicitarlo a él por no desperdiciar esa oportunidad que tuvo de sus parientes, de su familia, de su abuela, de todas las personas que están aquí con nosotros hoy, y que, realmente es lo que necesita la familia de hoy. O sea, él ha puesto muy en alto a su familia, a ese prestigio, pero también él ha sido muy considerado, como hijo, el haber internalizado ese proceso de socialización que es tan importante en esta sociedad en que nosotros vivimos.

Yo espero que según aparecen hoy en la Prensa las personas que son víctimas del crimen u ofensores del crimen, pues, también aparezcan las personas que están previniendo de que eso no ocurra. Y posiblemente, en el día de hoy, Morey Lasa no se dé cuenta, por lo niño que todavía es, de qué significa lo que él está haciendo dentro de su vecindario, dentro de su familia y dentro de su país. Pero quizás, dentro de un año, cuando estemos ya cambiando al Siglo XXI, que ya entonces, quizás él todavía a lo mejor sea un estudiante, una persona que quizás esté envuelta en otras actividades, tanto sociales, como educativas, y algún día pueda ser padre para saber cómo se quieren los hijos y todo lo que uno pone en ellos y lo feliz que se sienten los padres cuando sus hijos corresponden en forma adecuada a lo que uno hace. A veces uno lo hace bien y los hijos a veces no corresponden. Hay tantas cosas en la viña del Señor, pero realmente, nosotros nos sentimos aquí, no solamente agradecidos de que ustedes hayan venido, sino que esperamos también que la Prensa que nos oye publique esta gesta de este muchacho, porque también, aquí todo se dice que es negativo, hoy estamos muy agradecidos que ustedes vinieran, porque es muy positivo y los niños de nuestro país necesitan otros modelos, otros modelos positivos, no los negativos.

Así que, agradecemos, señor Presidente y a Noguerras, que hicieran esta actividad factible, porque yo creo que esta es una manera de presentar buenos modelos de unos niños que están haciendo cosas positivas para que otros niños los emulen.

Muchas gracias por la oportunidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, solamente unas breves expresiones. Hoy nos sentimos sumamente orgullosos ante la presencia del joven José M. Morey Lasa, al igual que nos sentimos hace unos meses atrás, cuando la juramentación del Secretario de Educación, señor Víctor Fajardo, hablara una joven estudiante de escuela elemental. Y yo creo que demuestra que la juventud no es el futuro de la patria puertorriqueña, demuestra que la juventud es un presente real, viviente en nuestro país.

Nosotros felicitamos al distinguido joven, tenemos un hijo parecido en estatura y edad al amigo José. Le

deseamos el mayor de los éxitos, sabemos que al igual de orgulloso que te sientes, tus padres, tus abuelos, los que te conocen y los que hoy te empezamos a conocer, nos sentimos sumamente orgullosos y distinguidos de que en el Senado de Puerto Rico se reconozca ese esfuerzo y esa labor, y que eso sea ejemplificante para la demás juventud del pueblo puertorriqueño.

Así que, Dios te ilumine y te bendiga hacia adelante, y muchos éxitos en el futuro. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, queremos reconocer la presencia en el Hemiciclo y en compañía del joven Lasa, a la señora Amelia Tirado de Lasa, a doña Ana Aurora Lasa, a don José M. Zaragoza Lasa, y al señor Víctor Lasa López, que son las personas más orgullosas en esta tarde, aquí, en este Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Bienvenidos a todos.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Noguerras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente, nos parece apropiado que demos lectura al texto de la Resolución para que así quede consignado en el Diario de Sesiones de este Cuerpo y en su parte correspondiente a la Resolución, en la Exposición de Motivos dice lo siguiente:

"POR CUANTO: José M. Morey Lasa se ha destacado por anteponer las necesidades de sus compañeros a las suyas, dándole constantemente la mano a sus semejantes tanto en como fuera del salón de clases.

POR CUANTO: José Morey Lasa, se ha destacado como Presidente de "Altamonte Christian School", inspirando con sus ejecutorias a todos los estudiantes, sirviendo de motivación para dar a conocer y destacar la labor educativa de su escuela en beneficio de la comunidad.

POR CUANTO: José M. Morey Lasa, es un líder nato, ofreciendo el necesario orden y ejemplo que necesitamos para funcionar en todos los aspectos de la vida.

POR CUANTO: José M. Morey Lasa, como miembro del "National Beta Clubs", es una herramienta efectiva y sinónimo de carácter, determinación y servicio que lo llevará a cosechar muchos triunfos en su vida.

POR CUANTO: José M. Morey Lasa, miembro de la Banda Musical de "Altamonte Christian School", la cual terminó en la primera posición en una competencia de la Asociación Floridana de Colegios Cristianos, en mayo de 1994.

POR TANTO: Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico expresa su más sincera felicitación al joven José M. Morey Lasa, por tan importante reconocimiento al recibir el "Harris Leadership Award".

Sección 2.- El Senado de Puerto Rico expresa su más sincera felicitación y le desea mucho éxito al joven José M. Morey Lasa, y le expresa su compromiso de colaborar, no sólo con él, sino con todos los estudiantes puertorriqueños e hispanos en las instituciones públicas o privadas en los Estados Unidos y Puerto Rico, que se

distinguen por sus ejecutorias.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino, tanto en el idioma inglés como en español al joven José M. Morey Lasa, y será distribuida a los medios de comunicación para su difusión pública."

Se expide esta Resolución, la Certificación de haber sido aprobada con el sello del Senado de Puerto Rico.

Suscrito por la distinguida compañera Secretaria del Senado, licenciada Ciorah J. Montes Gilormini, y el compañero Presidente del Cuerpo, distinguido compañero Roberto Rexach Benítez.

Quisiéramos hacerle entrega al dilecto joven de esta Resolución, no sin antes preguntarle a la Presidencia si al hablar con el joven, el joven indicó que quería decir algo y dirigirse al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Sí. Efectivamente, a eso lo iba a invitar, antes de ponerlo a él en el micrófono, quiero hacer una breve expresión.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¿Cómo no?

SR. PRESIDENTE: Creo que el Senado ha hablado a través de la Resolución y lo mismo a través de los miembros que han consumido algún turno durante la tarde de hoy. Quiero advertir a él que todos los miembros de este Cuerpo, tanto los que representan a la Mayoría Parlamentaria del Partido Nuevo Progresista, como los que representan a la Minoría Parlamentaria del Partido Popular, han hecho expresiones de elogio y de solidaridad con él. Yo solamente resumo lo que aquí se ha dicho y lo que se ha dicho en la Resolución.

José, nos sentimos orgullosos de ti y te pedimos que sigas por la ruta que llevas, que es una ruta de triunfos para ti y para tu familia y para el pueblo de Puerto Rico.

JOVEN LASA: Primero que nada, quiero darle gracias a Dios por todos los triunfos obtenidos. Gracias al Honorable senador Nicolás Noguerras, al Gobierno de Puerto Rico, y a toda la gente que entre una y otra forma han tenido que ver para este reconocimiento, en muy especial a mi familia. Para mis padres, por siempre empujarme a hacer lo mejor que podía en los estudios y en la vida, a mis hermanos, por estar ahí con los necesitados, y para mis abuelos que me dan ese amor especial que solamente los abuelos lo pueden dar, y a toda mi otra familia, que me han dado siempre el apoyo y cariño.

Y quiero coger esta oportunidad para llevar un mensaje a todos que, como yo, son estudiantes: que siempre pongan la mayor seguridad en Papá Dios, y el mayor esfuerzo en estudiar y obtendrán todas las metas que desean.

Pues yo, por mi parte, trataré de mantener el nombre de Puerto Rico siempre en alto, pues llevo con mucho orgullo el ser puertorriqueño. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Yo quiero preguntarle a los más veteranos que hay en este Cuerpo, al compañero Miguel Hernández Agosto, que creo que es el más veterano de todos nosotros, ¿si él recuerda alguna ocasión en que un niño de 14 años de ha dirigido al pleno del Senado o si esta es la primera vez que eso ocurre?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, es posible que en algún momento hayamos tenido la participación del algún joven, más o menos, de esa edad, pero en pocas ocasiones hemos tenido, ciertamente, de un joven en ninguna otra ocasión hemos tenido un mensaje que, además de ser un mensaje agradeciendo este reconocimiento, es un mensaje de exhortación profundo que a nosotros nos tiene que honrar y que fortalece nuestra fe en el porvenir del país. Mientras tengamos jóvenes como José Morey, Puerto Rico puede mirar al futuro con esperanza. Muchas gracias, José, por estar con nosotros.

SR. PRESIDENTE: Sin que nadie haga la moción, creo que hago la moción a nombre de todos, que se

transcriba esta parte de la sesión de hoy, rápidamente y se le haga llegar copia al distinguido joven y a su familia de la misma para que la guarde como un recuerdo de este momento, memorable seguramente en su vida y al mismo tiempo un momento que nos enorgullece a todos los que hemos participado en este acto.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente, y para proceder a hacerle entrega a la Resolución y que sepa el distinguido joven y su familia, que las palabras vertidas en este Hemiciclo ante nosotros los que estamos envueltos por muchos años en el fragor de la lucha por nuestro pueblo y política, han calado profundamente en nuestros corazones. Y que si es así como él inicia su vida y su trayectoria, es así como habrá de desarrollarla y continuarla, con Dios, con un sentimiento profundo hacia sus seres queridos y con los sentimientos nobles que él ha demostrado, no ya como niño, sino como un ser humano bien formado en un hogar noble y digno. Puerto Rico, nuestra Patria, es gente; y el joven hoy, al ser orgullo de Puerto Rico, no tan sólo es esperanza para nuestro pueblo, es ejemplo para los hogares que gestan personas, seres humanos como él y es ejemplo para los que aspiramos que nuestros hijos alcancen la cumbre de la nobleza, la cumbre del esfuerzo hacia sus semejantes, la cumbre del sentimiento cristiano y la cumbre del éxito estudiantil, camino a poner al servicio de los demás lo que Dios nos ha provisto al nosotros nacer.

Y queremos proceder a hacerle entrega al distinguido joven de este pergamino, si así nos lo permite.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Noguerras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente, ya concluida la ceremonia, pues, vamos entonces a agradecerle a los familiares y al joven Morey su presencia hoy, y en ese caso, pues, continuarían los trabajos. No sé si la compañera excusó al compañero Charlie Rodríguez.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Todavía en esta etapa, no, señor Vicepresidente.

SR. NOGUERAS, HIJO: Bien. Okey. Pues continuaríamos entonces donde estábamos. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí. Solicitaríamos, señor Presidente, en este momento retornar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

## MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Desde el 23 de febrero se radicaron dos (2) Resoluciones Conjuntas, la Resolución Conjunta del Senado 741 y la Resolución Conjunta del Senado 742, ambas medidas fueron enviadas a la Comisión de Hacienda. Estamos, mediante esta moción, solicitando que sean enviadas en primera instancia a la Comisión de Vivienda, que no fue ni siquiera incluida en este referido original y en segunda instancia a la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: ¿De qué tratan las Resoluciones, compañera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: La 741, dispone: "Para ordenar al Síndico Especial para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a traspasar, libre de costo, a la Administración de desarrollo y mejoras de vivienda, una finca de aproximadamente siete punto noventa y tres (7.93) cuerdas, sita en el sector El Batey del Barrio Ensenada del Municipio de Guánica, para que ésta proceda con los trámites correspondientes que fomenten el desarrollo de viviendas en dicha finca y para otros fines."

La Resolución Conjunta del Senado 742, ordena al Síndico Especial de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, que traspase, libre de costo, un remanente de terrenos, sito en la Urbanización La Hacienda de Comerío, conocido como Villa Brava, a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, para que ésta proceda con los trámites necesarios, para concederles título de propiedad a las familias que residen en dicho terreno, utilizando los criterios que establece la Ley Número 132 de 1ro. de julio de 1975, según enmendada, y para otros fines.

Solicitábamos, señor Presidente, que en primera instancia sea entregada a la Comisión de Vivienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a que se refieran esas dos (2) Resoluciones a la Comisión de Vivienda? No hay objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En primera instancia, habíamos solicitado.

SR. PRESIDENTE: Sí, en primera instancia. Se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos en este momento, que en el orden de los asuntos fuéramos a Informes de Comisiones Permanentes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir a discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 1504, un informe, recomendando la aprobación de la medida, con enmiendas, utilizado como base el texto enrolado por el Senado.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, el Senado cuenta al Cuerpo de la radicación del Informe del Comité de Conferencia relacionado con la Resolución Conjunta de la Cámara 1504. Quisiéramos que se aprobara este informe y que se incluyera entonces en el Calendario de Aprobación Final.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos que se formara un primer calendario de votación de las siguientes medidas: Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 815, a la Resolución Conjunta del Senado 956 y el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 1504.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes al

Proyecto del Senado 815

Concurrencia con enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes a la  
Resolución Conjunta del Senado 956

Informe de Comité de Conferencia en torno a la  
Resolución Conjunta de la Cámara 1504

VOTACION

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 815, la Resolución Conjunta del Senado 956 y el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 1504, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez, Roberto Rexach Benítez, Presidente.

TOTAL.....20

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

-----

SR. PRESIDENTE: Aprobadas las medidas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, previo a formular nuestras moción para un receso quisiéramos reconocer que se encuentran en el tercer piso, en las galerías, los hijos de empleados de la compañía Telefónica de Puerto Rico que nos están visitando en esta tarde. Hoy, aparentemente, es el día de la

juventud en el Senado, porque es el tercer grupo de jóvenes que tenemos el gusto de recibir aquí. De parte del Senado de Puerto Rico, bienvenidos y que disfruten su visita aquí, al palacio de las leyes.

Señor Presidente, quisiéramos formular ahora la moción a los efectos de que recesemos hasta las cinco de la tarde.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda, receso hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

#### RECESO

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos en este momento que en el Orden de los Asuntos fuéramos a la Relación de Proyectos de Ley Radicados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

#### PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescindió a moción de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

#### PROYECTOS DEL SENADO

##### P. del S. 827

Por la señora Otero de Ramos:

"Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, a fin de reconocer la capacidad y la admisión uniforme de los intercesores de los Centros Sor Isolina Ferré, en los actos, procedimientos y visas en los casos de menores."

(DE LO JURIDICO)

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

##### R. del S. 1103

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Hacienda que lleven a cabo el examen y la evaluación del sistema de pago de fondos públicos a los Centros Sor Isolina Ferré, Inc. y otras entidades sin fines de lucro, con el propósito de establecer un procedimiento de pago uniforme y rápido que garantice el efectivo funcionamiento de tales entidades."

(ASUNTOS INTERNOS)

##### R. del S. 1104

Por el señor Navas de León:

"Para rendir homenaje y felicitar al Equipo de Béisbol de Los Maestros del Distrito Escolar de Yabucoa, y a su apoderado Don Eduardo Medina Aponte, y a su dirigente Don Angel L. Laboy Ramos, por haber ganado el Torneo Nacional de Los Maestros de las Escuelas Públicas de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos que en el Orden de los Asuntos fuéramos en este momento al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. Conc. del S. 44, sin enmiendas.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Sustitutivo del Senado al P. de la C. 1069, sin enmiendas.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S 632, sin enmiendas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaremos en este momento, señor Presidente, que en el Orden de los Asuntos fuéramos al turno de Solicitudes de Información al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La senadora Otero de Ramos, ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 782.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Quisiéramos en este momento que pasáramos al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

#### MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, hay una moción radicada por el compañero...

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos que una moción que fue radicada posterior a que circulara entre los compañeros la Relación de Mociones, y que la radicó el compañero Navas, se incluyese como si hubiese estado radicada desde un principio y se le diera curso.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos solicitar que se relevara a la Comisión de Asuntos Internos la Resolución del Senado 1093.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: La Resolución del Senado 1097.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Y la Resolución del Senado 1098.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Y que las mismas se incluyeran en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y se formara un Calendario de Lectura de las mismas.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda, Calendario de Lectura.

Por el senador Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Don Carlos (Tito) Medina y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su señora madre Doña Isidra Vázquez Ortiz.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 4912, Yabucoa, Puerto Rico 00767."

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1093, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese el repudio e indignación y consternación de este Alto Cuerpo, al Gobierno de Fidel Castro, ante la masacre realizada por las autoridades cubanas de un grupo de setenta y dos (72) personas que trataban de escapar de Cuba en un remolcador en la madrugada de el pasado 13 de julio de 1994.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

A pesar de que el gobierno cubano explicó los hechos donde perecieron ahogadas alrededor de cuarenta personas, como un accidente desafortunado provocado por la acción irresponsable de un grupo de "elementos antisociales", el testimonio de la señora María Victoria García Suárez, superviviente del ataque, y quién perdiera en tal ocasión a varios familiares cercanos, entre ellos a su esposo, un hijo pequeño y a un hermano, desmiente totalmente la versión oficial.

Según María Victoria García, en entrevista grabada en la Habana, 72 personas (30 mujeres, 22 hombres y 20 niños) salieron de las inmediaciones del puerto de La Habana en la madrugada del miércoles 13 de julio de 1994.

Aseguró la señora García Suárez que a poco de alejarse del litoral habanero comenzaron a seguirlos dos embarcaciones. A cuatro millas de la costa dichas embarcaciones se les acercaron y comenzaron a lanzarles grandes chorros de agua a presión con la clara intención de hundirlos. A estas dos embarcaciones se unieron dos más que también barrían con mangas a presión la cubierta del remolcador. Los chorros de agua destruyeron la popa y las mujeres y los niños tuvieron que refugiarse en el cuarto de máquinas para no ser lanzados por la borda; al mismo tiempo embestían al remolcador por los lados para conseguir volcarlo.

Las familias en el remolcador gritaban que nos los hundieran, que estaban dispuestos a regresar, pero las embarcaciones atacantes continuaron su acoso hasta que la embarcación fugitiva se hundió, arrastrando a la muerte a unos 40 de los 72 ocupantes del remolcador, de entre ellos a la mayoría de los niños.

Al sitio de los hechos acudieron dos lanchas cubanas guardafronteras que rescataron con vida a 31 personas.

Según el testimonio de la sobreviviente, los tripulantes de las cuatro embarcaciones que los atacaron vestían ropa de civil y en ningún momento le prestaron ayuda cuando el remolcador se iba a pique.

Estamos aquí frente a una modalidad marítima de las tristemente célebres "brigadas de respuesta rápida", compuesta por agentes de la Seguridad del Estado en ropa de civil que tienen la función de aterrorizar a opositores y disidentes y que ahora, además, asesinan a mansalva, en alta mar, a los que huyen en busca de libertad y de una vida digna.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Que el Senado de Puerto Rico exprese el repudio e indignación y consternación de este Alto Cuerpo, al Gobierno de Fidel Castro, ante la masacre realizada por las autoridades cubanas de un grupo de setenta y dos (72) personas que trataban de escapar de Cuba en un remolcador en la madrugada de el pasado 13 de julio de 1994.

Sección 2.- Que copia de esta Resolución se haga llegar por la Secretaría de este Alto Cuerpo al Gobierno de Fidel Castro, a todas las organizaciones cubanas en el exilio radicadas en Puerto Rico; y a todos los medios de comunicación para su divulgación general. "

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1097, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a investigar la situación relacionada con las fugas en cárceles y campamentos de seguridad de la Isla.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente, se ha ventilado ante la opinión pública la situación alarmante de nuestras instituciones penales, dónde ocurren fugas constantemente. Ante esta situación, nuestra gente se siente amenazada ya que no tan sólo nos azota una gran ola de criminalidad, sino que tal parece que las instituciones gubernamentales no son capaces de mantener a los convictos alejados de la libre comunidad.

El Senado de Puerto Rico entiende que es necesario que se investigue esta situación; y, por ello, le ordena a la Comisión de Gobierno que rinda un informe sobre este particular.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la situación que atraviesan las instituciones penales de la Isla, dónde ocurren fugas constantemente.

Sección 2.- La Comisión de Gobierno rendirá un informe que contenga los hallazgos de su investigación dentro del término dispuesto en el Reglamento del Senado.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1098, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para rendir homenaje y felicitar al Equipo de Béisbol de Martorel, Clase A, y a su apoderado y Dirigente Don Julio Luis Rodríguez, por haber obtenido el campeonato de Puerto Rico en su clase.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO:El Equipo de Béisbol de Martorel, Clase A, obtuvo el campeonato de Puerto Rico el pasado 17 de julio de 1994; demostrando, así, su calidad competitiva y su espíritu deportivo.

POR CUANTO:Don Julio Luis Rodríguez, Apoderado y Dirigente del Equipo ha demostrado un gran interés en educar y desarrollar a la juventud yabucoña en el deporte, impartíendole valores positivos; y ha impulsado a estos jóvenes al triunfo.

POR CUANTO:Este triunfo es un ejemplo de nuestra juventud que se supera y esfuerza por alcanzar sus

metas.

POR TANTO:RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico rinde homenaje y expresa las más sinceras felicitaciones al Equipo de Béisbol de Martorel, Clase A, y a su Apoderado y Dirigente, Don Julio Luis Rodríguez, por haber obtenido el campeonato de Puerto Rico, en su clase.

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada en forma de pergamino al Apoderado y Dirigente del Equipo, Don Julio Luis Rodríguez.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos en este momento que pasáramos al Calendario de Ordenes Especiales del Día, de modo que pudiéramos considerar las medidas que hemos incluido en el mismo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1093, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese el repudio e indignación y consternación de este Alto Cuerpo, al Gobierno de Fidel Castro, ante la masacre realizada por las autoridades cubanas de un grupo de setenta y dos (72) personas que trataban de escapar de Cuba en un remolcador en la madrugada de el pasado 13 de julio de 1994."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas en sala para la medida que ha sido llamada. En el texto a la página 2, Sección 1, línea 1, tachar "el repudio e" y sustituir por "su repudio".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Son varias todavía, señor Presidente, son varias enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Dígalas todas y entonces las aprobamos en bloque.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Las queremos aprobar en bloque, señor Presidente.

A la página 2, Sección 1, línea 2, tachar "de este alto Cuerpo". A la página 2, Sección 2, línea 6, después de "Castro" insertar "a todos los Presidentes de América Latina". A la página 2, Sección 2, línea 7, después de "Puerto Rico" tachar el ";". A la página 2, insertar Sección 3, "Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación." En la Exposición de Motivos a la página 1, párrafo 1, línea 4, después de "ataque" tachar la ", ". A la página 1, párrafo 3, línea 3, tachar "intensión" y sustituir por "intención". Página 1, párrafo 3, línea 5, tachar "la popa" y sustituir por "parte de la embarcación". A la página 1, párrafo 3, línea 7, después de "tiempo" insertar "los atacantes". Página 1, párrafo 3, línea 7, tachar "conseguir". Página 1, párrafo 4, línea 1, tachar "nos" y sustituir por "no". Página 1, párrafo 4, línea 2,

tachar "las embarcaciones" y sustituir por "los". Página 1, párrafo 4, línea 3, tachar "de entre ellos" y sustituir por "entre ellos". Página 2, párrafo 2, línea 3, tachar "se iba a pique" y sustituir por "zozobraba". Página 2, párrafo 3, línea 2, tachar "civil que" y sustituir por "civil, quienes." Página 2, párrafo 3, línea 3, tachar "que" y sustituir por "quienes".

Solicitaríamos la aprobación de las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No hay objeción, así se acuerda, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la Resolución como ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tenemos enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: A la página 1, líneas 1 y 2, tachar "el repudio e" y sustituir por "su repudio". A la página 1, líneas 1 y 2 tachar "de este alto Cuerpo". A la página 1, línea 2, tachar "las". A la página 1, línea 4, tachar "madrugar de el" y sustituir por "madrugada del". Esas serían las enmiendas para el título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1097, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a investigar la situación relacionada con las fugas en cárceles y campamentos de seguridad de la Isla."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tenemos unas enmiendas en Sala, señor Presidente. En la Exposición de Motivos, a la línea 2, después de la palabra "fugas" una coma "(,)" añadir motines, descontento y otros disturbios. En la Exposición de Motivos en la línea 5, eliminar el "." y continuar "ni de superar los múltiples del sistema correccional." En la misma Exposición de Motivos en la línea séptima, eliminar la palabra "Gobierno" y sustituir por "Seguridad Pública". En el texto, en la página 1, línea 1, eliminar la palabra "Gobierno" y sustituir por "Seguridad Pública". En la misma página 1, línea 3, luego de la palabra "fuga" añadir una "," y añadir las palabras "motines, descontentos y otros disturbios". La misma página 1, Sección 2, línea 4, eliminar la palabra "Gobierno" y sustituir por "Seguridad Pública". En la línea 5, después de la palabra "investigación" añadir "no más tarde del 31 de diciembre de 1994". Estas serían las enmiendas para esta parte, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No hay objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos la aprobación de la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Una enmienda al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: La línea primera, eliminar la palabra "Gobierno" y sustituir por "Seguridad Pública".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No ha objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1098, titulada:

"Para rendir homenaje y felicitar al Equipo de Béisbol de Martorel, Clase A, y a su apoderado y Dirigente Don Julio Luis Rodríguez, por haber obtenido el campeonato de Puerto Rico en su clase."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tenemos unas enmiendas para la medida, señor Presidente. En la Exposición de Motivos, a la página 1, en el segundo POR CUANTO, tachar "Apoderado y Dirigente del Equipo" y sustituir por "apoderado y dirigente del equipo" ambas con letra minúscula.

En el texto, a la página 1, Sección 1, línea 2, tachar "Apoderado y Dirigente" y sustituir por "apoderado y dirigente" con letra minúscula.

La página 1, Sección 2, línea 4, tachar "resolución" con letra minúscula y sustituir por "Resolución" con letra mayúscula.

A la página 1, Sección 2, línea 5, tachar "Apoderado y Dirigente del Equipo" y sustituir por "apoderado y dirigente del equipo" con letra minúscula.

A la página 2, Sección 3, línea 1, tachar "resolución" con letra minúscula y sustituir por "Resolución" con letra mayúscula. Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tenemos unas enmiendas al título, señor Presidente, a la página 1, línea 1, tachar "Para rendir homenaje y felicitar" y sustituir por "Para que el Senado de Puerto Rico le rinda homenaje y exprese las más sinceras felicitaciones". A la página 1, línea 2, tachar "Dirigente" con letra mayúscula y sustituir por "dirigente" con letra minúscula. Solicitamos la aprobación de estas enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos en este momento que retornáramos al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

#### MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos solicitar que se relevara a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración de la Resolución del Senado 1103, 1105, que se incluyeran en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y que se le procediera a dar lectura a las mismas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1103, la cual fue

descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Hacienda que lleven a cabo el examen y la evaluación del sistema de pago de fondos públicos a los Centros Sor Isolina Ferré, Inc. y otras entidades sin fines de lucro, con el propósito de establecer un procedimiento de pago uniforme y rápido que garantice el efectivo funcionamiento de tales entidades.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Centros Sor Isolina Ferré constituyen una institución sin fines de lucro con la misión de lograr la transformación y revitalización de las comunidades, a través de la educación y el adiestramiento, así como el desarrollo de hombres y mujeres en su plenitud dentro de una comunidad que se ha redescubierto, reeducado y revitalizado. De esta forma convierten a sus líderes naturales en defensores e intercesores que representan a la institución.

Los múltiples servicios que proveen los Centros Sor Isolina Ferré en la Playa de Ponce, en Puerto de Jobos en Guayama y Caimito en Río Piedras conllevan, a su vez, la labor de personal profesional y técnico comprometido y dedicado con los participantes que acuden a estos Centros.

Los fondos que subvencionan los gastos de funcionamiento de los Centros provienen de propuestas de diversas agencias gubernamentales como los Departamentos de Servicios Sociales y de Educación.

Se ha dado conocimiento de que el sistema de pago de estos fondos públicos es mediante reembolso. De manera que los Centros tienen que facturar para recibir los pagos. Se aduce que esto los obliga a hacer préstamos con intereses altos para el pago de la nómina y los gastos de funcionamiento de la entidad.

Procede, por tanto, que el Senado de Puerto Rico, apruebe la presente Resolución con el fin de que se examine y evalúe la situación expuesta y se provean soluciones que mejoren el sistema de pago a los Centros Sor Isolina Ferré, así como a otras entidades sin fines de lucro de similar naturaleza. De esta manera se agilizarán los referidos pagos y se propiciará la calidad en el funcionamiento de las entidades sin fines de lucro afectadas.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Gobierno y de Hacienda que lleven a cabo el examen y la evaluación del sistema de pago de fondos públicos a los Centros Sor Isolina Ferré, Inc. y otras entidades sin fines de lucro, con el propósito de establecer un procedimiento de pago uniforme y rápido que garantice el efectivo funcionamiento de tales entidades.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán informes parciales y un informe final en o antes del 30 de septiembre

de 1994. En ambos tipos de informes se incluirán los hallazgos, determinaciones de hecho, conclusiones y recomendaciones inclusive aquéllas referentes a la aprobación de legislación ulterior necesaria.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1105, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Corporaciones Públicas y Hacienda del Senado a realizar un estudio abarcador donde se considere la alternativa de utilizar los Lagos Dos Bocas y Caonillas como fuentes de abastecimiento de agua para resolver el problema del abastecimiento de agua que experimenta el área Norte de Puerto Rico.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos meses Puerto Rico ha venido atravesando por una grave crisis en los abastecimientos de agua agudizada por la estado de deterioro en que se encuentran las facilidades de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ha implantado diversos programas tales como el racionamiento, el establecimiento de oasis para suplir el vital líquido a los ciudadanos y campañas educativas para concientizar a la ciudadanía sobre el uso adecuado del agua. No obstante, la crisis continua por lo que se hace necesario buscar alternativas a corto y largo plazo dirigidas a mitigar esta situación.

Se han considerado algunas alternativas, tales como la construcción de nuevas represas y la posibilidad de utilizar los lagos Dos Bocas y Caonillas mediante una conexión que supla el agua desde Arecibo hasta San Juan. Existen estudios que avalan esta alternativa por lo cual se ordena a las Comisiones de Corporaciones Públicas y Hacienda que dentro de un término de 60 días efectúen un estudio y rindan un informe con sus recomendaciones al Senado de Puerto Rico.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Corporaciones Públicas y Hacienda a que realicen un estudio dentro de un plazo de sesenta días sobre la posibilidad de utilizar los Lagos Dos Bocas y Caonillas como fuentes de abastecimiento de agua para resolver el problema del abastecimiento de agua del área Norte de Puerto Rico.

Sección 2.- Las Comisiones de Corporaciones Públicas y Hacienda rendirán un informe con sus conclusiones y recomendaciones al Senado de Puerto Rico en un plazo no mayor de sesenta días.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación".

-----

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos en este momento que fuéramos en el orden de los asuntos al Calendario de Ordenes Especiales del Día, de modo que podamos considerar las dos medidas que han sido incluidas en el mismo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales se anuncia la Resolución del Senado 1103, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Hacienda que lleven a cabo el examen y la evaluación del sistema de pago de fondos públicos a los Centros Sor Isolina Ferré, Inc. y otras entidades sin fines de lucro, con el propósito de establecer un procedimiento de pago uniforme y rápido que garantice el efectivo funcionamiento de tales entidades."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1105, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Corporaciones Públicas y Hacienda del Senado a realizar un estudio abarcador donde se considere la alternativa de utilizar los Lagos Dos Bocas y Caonillas como fuentes de abastecimiento de agua para resolver el problema del abastecimiento de agua que experimenta el área Norte de Puerto Rico."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tenemos una enmienda en Sala para la medida en la página 2, Sección 3, línea 6, la palabra "resolución" debe ir con letra mayúscula. Solicitamos la aprobación de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción,

se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso hasta las siete de la noche (7:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, receso hasta las siete de la noche (7:00 p.m.).

#### RECESO

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo.

-----

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señorita Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos que en el orden de los asuntos fuéramos al turno de relación de proyectos.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

#### PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescindió a moción de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

#### RESOLUCION DEL SENADO

##### R. del S. 1105

Por los señores Rivera Cruz, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Silva, Marrero Pérez e Iglesias Suárez y la señora Carranza De León:

"Para ordenar a las Comisiones de Corporaciones Públicas y Hacienda del Senado a realizar un estudio abarcador donde se considere la alternativa de utilizar los Lagos Dos Bocas y Caonillas como fuentes de abastecimiento de agua para resolver el problema del abastecimiento de agua que experimenta el área Norte de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señorita Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos en este momento que fuéramos al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

## MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, solicitando el consentimiento del Senado para pedir al Gobernador la devolución del Proyecto de la Cámara 880, el cual fue enviado para la firma con el fin de considerarlo.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que la Cámara de Representantes ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencias respecto a las enmiendas surgidas acerca de la Resolución Conjunta de la Cámara 1504.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres (3) comunicaciones indicando que la Cámara de Representantes ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado de la Resolución Conjunta de la Cámara 1472, y los Proyectos de la Cámara 1155 y 1463.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro (4) comunicaciones, informando que la Cámara de Representantes acordó dar el consentimiento solicitado por el Senado pedirle al Gobernador la devolución de las Resoluciones Conjuntas del Senado 145, 535, 869 y 865.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos (2) comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 816 y el Sustitutivo al P. del S. 817, con enmiendas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señorita Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico está en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 816. Vamos a solicitar que se aprueben las mismas y que luego de aprobado se incluya esta medida en el Calendario de Aprobación Final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No es el que tiene que ver con el dinero del agua?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No tengo las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Es que no sabemos las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Cómo no? Señorita Portavoz, favor de informarle al señor Portavoz de la Minoría...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: El compañero Marrero Pérez me ha informado de las enmiendas, las tengo ahora en las manos, no... Señor Presidente, no hay objeción a concurrir con las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señorita Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, con relación al Proyecto del Senado 817, este Senado no tiene objeción ninguna en concurrir con las enmiendas que introdujo la Cámara a dicho Proyecto.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Roberto Rexach.

SR. REXACH BENITEZ: Compañero Presidente y compañeros del Senado, debo decir que el Senado va a concurrir renuente a las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado que le habría impuesto un cargo de un (1) centavo por galón a aguas extraídas del subsuelo.

En la Cámara se reduce ese cargo a apenas un octavo (1/8) de centavo por galón, lo que nos parece a nosotros inadecuado. Pero renuente accedemos, porque de no acceder, todavía se podrían estar explotando por la libre los acuíferos de Puerto Rico. Como dicen en Vieques, en una frase que suelo citar aquí en el Senado, seguimos en este caso la pauta de "peor es ná".

Este evento pone nuevamente de manifiesto dos cosas: la primera, que todavía no hay una conciencia desarrollada en el ámbito legislativo sobre la necesidad de proteger las reservas de agua que constituyen los acuíferos de Puerto Rico.

Yo recuerdo, cuando me inicié en las lides legislativas, hace ya algunos años, en que presidía la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara, hicimos investigación de una autorización que el Gobierno de Puerto Rico le dio, sin encomendarse a nadie, porque no tenían que solicitar autorización legislativa a la PPG y a la Union Carbide, para extraer nada más y nada menos que hasta ocho (8) millones de galones de agua del acuífero del Valle de Barinas en Yauco. Y los estudios que se realizaron entonces, comprobaban que una extracción de ese volumen era excesiva, porque superaba la capacidad de recuperación del acuífero. Esto es la capacidad de renovarse, que es función de la naturaleza, de manera que se le extraía al acuífero más agua que la que llegaba como resultado de las lluvias y como resultado de las causas por las que se llenan los acuíferos. Y efectivamente, ocurrió lo que tenía que ocurrir, que la explotación excesiva de aquel acuífero ocasionó daños en el mismo, hubo intrusión de aguas salinas y una reserva de agua tan importante como aquella se puso en un severo riesgo.

Lo mismo ha pasado con el acuífero que corre por la costa norte entre Barceloneta y Manatí. Ese acuífero es explotado de la misma manera, descuidada. A pesar de que la Ley de Aguas le confiere al Departamento de Recursos Naturales la función de reglamentar la extracción de agua del subsuelo, precisamente con miras a que no se exploten más allá de lo que la inteligencia aconseja.

Uno de los problemas que tenemos con la extracción de agua desorbitada de los acuíferos, se refiere precisamente, a esto y era en parte lo que, por lo menos desde mi punto de vista, se podía corregir y es que a las empresas que extraen agua de los acuíferos, agua subterránea, aunque se les obliga a solicitar una franquicia o un permiso para hacer la extracción, prácticamente no se le fija límites ni se le supervisa en la manera como explotan las aguas del subsuelo. Y como no tienen que pagar por ellas, pues, hacen lo que hacen las familias descuidadas que tampoco tienen que pagar por el agua, y es que dejan la pluma abierta y a Dios que reparta suerte. No hay un sentido de economía en la explotación del acuífero que promueva su conservación, porque la explotación de los acuíferos en Puerto Rico ha sido, repito, por la libre.

Pues bien, este cargo que se imponía a las empresas que explotan el acuífero iba dirigido precisamente a eso, a decirle a las empresas que tienen que explotar con sentido de responsabilidad, con sentido prudente, con sentido económico, un recurso natural que no nos pertenece a nosotros los que vivimos hoy, sino que es patrimonio del pueblo puertorriqueño. Lamentablemente, se baja el cargo a una imposición, yo diría, prácticamente simbólica, de apenas un octavo (1/8) de centavo por galón que se extrae o un centavo por cada ocho (8) galones que se extraen de los acuíferos.

La otra cosa que pone de manifiesto este incidente o este evento con el Proyecto que estamos considerando, es la vulnerabilidad legislativa a lo que podríamos llamar preseo cerrado de cabilderos que defienden a brazo

partido intereses privados a expensas de los intereses públicos. Sé que han estado muy activos por los corredores del Capitolio los cabilderos de la industria refresquera de Puerto Rico; la misma industria a la que se le relevó por acción legislativa del "refrescazo". Aquel impuesto o arbitrio de casi cinco (5) centavos por lata que se impuso a los refrescos en Puerto Rico el cuatrienio pasado; y aquellas empresas a las que se les relevó con esa generosidad, con ese desprendimiento legislativo extraordinario, del pago de ese arbitrio oneroso, esas empresas que no pasaron al consumidor el importe de lo que se le rebajaba en sus costos de producción, cinco centavos por lata. Esas empresas que cogieron esos cinco (5) centavos por lata para añadir a sus ganancias, son las que comparecen ante la Asamblea Legislativa en ese preseo cerrado sobre legisladores y les dicen que no pueden pagar o que resultaría oneroso pagar el impuesto de un centavo por galón de agua extraída del subsuelo que pudo haberse, realmente, rebajado a la mitad, que no podían pagar ese impuesto sin que sus ingresos y sus operaciones se resintieran y sin que fuera necesaria pasarle al contribuyente o al consumidor el importe de ese nuevo cargo.

Y yo pregunto si alguien se tomó la molestia de hacer el ejercicio para discernir a cuánto por unidad de producción asciende el aumento en los costos de producción, repito, como resultado del arbitrio o del cargo que señalaba la medida. Si alguien se tomó el trabajo de ver a cuánto asciende el costo de producción añadido como resultado de esa imposición, del octavo de centavo por cada galón de agua extraída del subsuelo, porque si lo hubieran hecho, se habrían dado cuenta de que el cargo es realmente irrisorio. Asciende apenas a una centésima de un centavo por cada lata de refresco. Lo que quiere decir que usted tendría que vender cien (100) latas de refrescos o producir cien latas de refrescos para que el costo de producción de esas cien (100) latas subiera un (1) centavo. Y esas empresas que no pueden sobrellevar el aumento de un (1) centavo por cada cien (100) latas de refrescos que producen y que vienen aquí a montar ese cabildeo cerrado, son las mismas a las que nosotros, generosamente, las exoneramos de pagar cinco (5) centavos por lata de refresco cuando derogamos el llamado refrescazo.

¿Quién va a pagar lo que se dejará de ingresar y estaba previsto por concepto de aguas extraídas del subsuelo? Porque la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados necesita desarrollar obras para ampliar los abastos de agua en Puerto Rico y necesitamos desarrollar obras para mejorar el sistema de alcantarillados. Y aquí, la semana que viene, el día 28, la Comisión que preside el distinguido compañero Navas y el distinguido compañero Aníbal Marrero van a estar celebrando vistas para ver si es viable, que lo es, dicho sea de paso, traer el agua desde Arecibo, desde la Represa de Dos Bocas hasta San Juan para corregir, para resolver definitivamente el serio problema de escasez de agua que tiene el Area Metropolitana de San Juan. Y ese Proyecto cuesta sobre doscientos (200) o trescientos (300) millones de dólares, para lo cual un ingreso adicional que obtuviera, como se estaba previendo, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por unos treinta (30) o treinta y cinco (35) millones de dólares, habrían sido suficientes para flotar los bonos y realizar la obra que resolviera el problema de agua del Area Metropolitana. Pues bien, ¿quién va a pagar eso ahora? Esa carga que le aliviamos a los refresqueros y que le aliviamos a los que han estado explotando el acuífero del norte y aquéllos que destruyeron, prácticamente, el acuífero de Barinas, esa carga que le estamos quitando de encima a esas grandes corporaciones que se llevan de Puerto Rico billones de dólares por año, ¿quién va a sobrellevarlo ahora? ¿Es que acaso tenemos nosotros la falta de sensibilidad de decir, que la pague el pueblo consumidor, que la pague el abonado de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados? Porque si no buscamos formas de financiamiento para realizar estas obras, el costo de las mismas tendrá que pesar onerosamente sobre los usuarios de la Autoridad de Acueductos o sobre el Fondo General que ya también está bastante explotado y bastante sobrecargado.

Yo repito, que este incidente pone de manifiesto otra vez la vulnerabilidad legislativa ante el preseo cerrado de cabilderos, a quienes les importa mucho defender los intereses que defienden, pero les importa muy poco tomar en consideración los intereses del pueblo puertorriqueño. Repito, que le he pedido a los

compañeros del Senado que votemos o que concurramos con las enmiendas de la Cámara, porque, repito, "peor es na". Este cargo, por lo menos, puede asegurar un uso menos imprudente de los acuíferos de Puerto Rico y puede también proporcionarle a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados unos diez (10) millones de dólares adicionales, que podrían ayudar, aunque sea mínimamente, a realizar las obras de infraestructura que se necesitan hacer para resolver el serio problema de abasto de agua que tiene Puerto Rico y para mejorar el sistema de alcantarillados.

Por esas razones, pedimos que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara a este Proyecto.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, las expresiones del Presidente de este Cuerpo nos obligan a hacer algunos señalamientos, aunque sean breves.

En primer lugar, nosotros objetamos la eliminación del impuesto que pagaban los refresqueros en Puerto Rico porque sabíamos que ni lo iban a pagar al gobierno ni le iban a reducir el precio al consumidor. Y eso es lo que hemos visto hoy, el dinero que el gobierno recibía para atender problemas de salud de nuestra niñez, lo dejó de recibir y se ha convertido en beneficios adicionales para esa industria.

Yo no soy de los que favorezco que imponamos contribuciones a empresas nativas que podemos ayudar o a empresas extranjeras que podamos ayudar razonablemente, pero creo que debemos tener siempre la obligación de imponer las más altas que puedan tolerar para que contribuyan a sufragar los costos de los servicios de gobierno. Y contrario a lo que hacen generalmente las delegaciones de oposición, que es oponerse a toda contribución adicional, esta delegación respaldó esta legislación que le impone una carga de un (1) centavo por galón de agua extraída, agua subterránea extraída, porque creemos que es razonable que se le pague al Pueblo de Puerto Rico por un recurso que es patrimonio del Pueblo de Puerto Rico, y que no es patrimonio de esta generación exclusivamente, sino de generaciones venideras. Reducir ese cargo ahora, a algo que es meramente simbólico, a algo que le impusimos una contribución para que no se diga, es realmente burlar el propósito original de esta legislación. Y aunque algo es mejor que nada y aunque yo comprendo las circunstancias legislativas que obligan a la Mayoría de este Cuerpo o que le hacen aconsejable a la Mayoría de este Cuerpo, concurrir con las enmiendas introducidas en la Cámara de Representantes, yo quiero decir que esta Minoría no va a concurrir con esa enmienda, que hubiésemos podido concurrir con una enmienda reduciendo el cargo de un (1) centavo a algo menor, pero que fuese significativo, que no fuese algo puramente simbólico.

Por esas razones, la delegación del Partido Popular Democrático no habrá de concurrir con estas enmiendas. Comprendo, repito, las razones que mueven a la Mayoría Parlamentaria a concurrir y nos alegran los señalamientos que ha hecho el señor Presidente de este Cuerpo, porque evidencian la conciencia que debemos tener sobre la conservación de nuestros recursos naturales. Y este problema del agua, que es más bien un problema de distribución y que el transferir agua de la parte norte a la parte este, que transferir agua de la parte norte al sur o del sur a la parte norte, no es problema que sea insuperable, son posibilidades que no tienen impedimento de tipo técnico. Se sabe como hacerlo y se sabe que se puede hacer, lo que no ha habido son los recursos para hacerlo. Y si esta medida contribuía al financiamiento de los recursos o parte de los recursos para que se puedan evitar situaciones como las que estamos viviendo, yo considero que era nuestra responsabilidad como legisladores, buscar las maneras de allegar estos recursos para prevenir situaciones similares en el futuro.

Por esas razones, señor Presidente, no podemos concurrir con esta enmienda, aunque sí hubiésemos concurrido con una enmienda reduciendo razonablemente el cargo de un (1) centavo, pero no al punto de convertirlo en una mueca, en una cosa puramente simbólica.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Hace unos momentos comentaba yo con el compañero Aníbal Marrero, cómo la ciudadanía está dispuesta a cooperar si entiende los problemas. Le contaba de alguien, un familiar mío, que me acaba de informar hace unos minutos que venía del Parque Hiram Bithorn con unos galones de agua porque no había agua en la casa, y me lo comentaba no con gusto, pero, por lo menos, con tranquilidad, sin quejas, porque obviamente esta persona entendía que en Puerto Rico hay un problema de escasez de agua en este momento y que hay que hacer unos sacrificios. Le estoy hablando de una persona que hace seis días que no tiene agua en la casa. Aun esa persona, en esas circunstancias, estaba dispuesta a llevar a cabo una tarea, que con la excepción de la lata aquí en la cadera, como nos pasaba antes, nos remonta a setenta (70), ochenta (80) años atrás, porque entiende el problema y sabe que no es responsabilidad de nadie en particular, sino que es la acumulación de unas causas que vienen añadiéndose unas a las otras. Traigo este punto, porque con este asunto de la imposición del chavo sucede algo similar, todo el mundo en este país hubiera entendido por qué se requería esta imposición. Obviamente, hubieran protestado los que van a protestar, los mismos que ganaron un quinientos (500) por ciento y ahora se quejan de menos del medio del uno (1) por ciento en la imposición a ellos. Se iban a quejar unos cuantos, pero el pueblo en general iba a entender, iba a contar con la cooperación del Partido Popular en la votación, con nosotros, nadie iba a hacer política partidista de esto porque es algo que en justicia "se cae de la mata" hace años en el país, como explicó muy bien el señor Presidente.

En el día de hoy ante esta votación, ante esta concurrencia, yo, definitivamente no puedo darle mi voto. Entiendo por qué "de lo perdido, lo que aparezca," pero creo que debemos de mandarle un mensaje a quien corresponda de que este Senado no va a aceptar con sus votos lo que es una máscara en vez de una imposición, un octavo (1/8) de un centavo equivale a que esta noche se estén riendo con champaña los que hicieron que echáramos para atrás los cinco (5) centavos que tenían y ahora hicieron que echáramos para atrás el centavo, y tienen que estar celebrando esta noche con lechón y champán y todas esas cosas. Nosotros no podemos prestar nuestros votos para que en este momento se rían de nosotros. Vamos a, por lo menos, a abstenernos, que no tengan los votos para pasarlos, para que ustedes vean como se empiezan a menear en todos sitios en Puerto Rico los factores y todos van a confluír en que en la próxima Extraordinaria aquí va a haber un proyecto de ley, quizás no para un centavo (1), pero para bien sea el de un (1) centavo y a lo mejor lo convencemos que tienen que ser dos (2) en vez de uno, los podemos convencer.

Vamos a salir por los fueros, a llevar a su consecuencia lógica el extraordinariamente lúcido planteamiento del señor Presidente aquí. Vamos a abstenernos o a votarle en contra a esta concurrencia para que ustedes vean cómo las cosas empiezan a funcionar mejor en el país.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Rexach Benítez .

-----

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, nosotros también queremos hacer unas breves expresiones.

SR. PRESIDENTE: Compañero, antes de que continúe, le voy a pedir a los compañeros Senadores que vuelvan a sus bancas y a los ayudantes que están en el Hemiciclo que ocupen asientos en la parte de atrás. Los compañeros representantes que están en el Hemiciclo pueden ocupar escaños vacíos en la Sala sin ninguna dificultad. Adelante, compañero Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí señor Presidente. Primero que nada yo quiero señalar y dejar meridianamente claro, aquí nuestra posición sobre esta medida que ha venido con las enmiendas de la Cámara de Representantes, nosotros habremos de abstenernos, no habremos de votar en torno a esta medida que ha sido enmendada por la Cámara de Representantes.

Este Proyecto surge como un Proyecto sustituto del Senado de Puerto Rico al Proyecto del Senado 817, trabajado por la Comisión de Corporaciones Públicas, trabajado por nuestra Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía. En el proceso, desde hace varias semanas en que comenzó esta Sesión Extraordinaria en que los Proyectos se originaron, primero este senador fue el único Senador que pidió de la delegación mayoritaria que se retirara el nombre cuando llegó, que era el Proyecto 817, donde le brindaba toda la responsabilidad y facultad a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados sobre un recurso natural que es un patrimonio del pueblo puertorriqueño; que la Cámara de Representantes debería de entender que no es potestad única y exclusivamente de la actual generación, sino que también le compromete y es responsabilidad de las futuras generaciones.

Tuvimos la oportunidad, a través de un extraordinario asesor que tiene el Senado de Puerto Rico, el doctor Cruz Amato, de trabajar por meses en varios Proyectos, uno de los cuales llegó a la Cámara de Representantes, después de tener el endoso de la Oficina de Presupuesto, para asignar dinero para establecer y ubicar las aguas subterráneas en nuestro país, las fuentes de abastos de agua; porque aquí nadie puede llenarse la cabeza de musarañas creyendo que podemos resolver el problema del agua en estos momentos creando represas o abastecimientos que tarden décadas. Y eso lo saben todos los que conocen o tienen algún poco de entendimiento de lo que significa todo ese proceso, y eso lo vivimos aquí. Y este Senado, en una forma seria y responsable, aprobó una legislación para asignar fondos a través del Departamento de Recursos Naturales, de fondos no comprometidos con el endoso, vuelvo y digo, de la Oficina de Presupuesto General, que todos sabemos lo difícil que es, y lo sabe el compañero Aníbal Marrero, conseguir que la Oficina de Presupuesto pueda aprobar fondos para proyectos de iniciativa legislativa por la urgencia y la necesidad que tiene el pueblo puertorriqueño ante una crisis del agua. Y de ahí surge el Proyecto que se radica como un Proyecto Sustitutivo del Senado, y donde tenemos en una reunión, representantes de Acueductos y de Recursos Naturales en nuestras oficinas con nuestros asesores, de ahí se somete este Proyecto, se radica y aquí tiene el voto de las delegaciones. El compañero Rubén Berríos, si no nos falla la memoria, se abstuvo de ese Proyecto, pero no le votó en contra. Pero la delegación del Partido Popular votó a favor de ese Proyecto, entendiendo claramente lo que nosotros planteamos de una necesidad real porque aquí vamos a lo triste, y yo diría que es vergonzoso, en esta noche, de que cuerpos legislativos tengan que sufrir la humillación de grandes intereses, de intereses creados.

Yo no quiero abochornarme, cuando mire a mis hijos, de las acciones y actuaciones que yo tenga que hacer en la Legislatura de Puerto Rico, aunque dure dos años y medios nada más aquí, en este Senado. Y el trabajo que hicimos, trabajo que iba complementado en manos de la delegación mayoritaria como parte también de un compromiso programático, del centavo por el agua.

Y yo en el día de hoy recibí la visita del representante José Granados Navedo, que me vino a hablar sobre este Proyecto, y las enmiendas que en la Cámara de Representantes se le estaban haciendo, pero no sabía las enmiendas hasta que llegaron a nuestras oficinas y nuestros asesores legales empezaron a ver. Y cuando se mencionaba que se iba a cobrar la mitad, el cincuenta por ciento de lo que se está cobrando y ponen a razón de un punto veinticuatro del centavo; ya no estamos hablando del punto veinticuatro, estamos hablando del punto doce. Con un problema serio que tiene la infraestructura de este país, que por décadas no se atendió, de las dos administraciones de los populares y las del penepé. Y ahora nos ha llegado el momento en que podríamos de un recurso natural, y yo vuelvo y repito, estamos hablando de aguas subterráneas que en la inmensa mayoría de los casos está más pura que la que sale a través del procesamiento de la Autoridad de

Acueductos y Alcantarillados.

Yo he escuchado expresiones donde se mencionan de grandes compañías de refrescos en este país, y yo quiero recordarles aquí a los Senadores que aquí aprobamos una legislación para reducirle los arbitrios, los impuestos, a los refrescos y que cada uno de nosotros vamos a los supermercados de este país y los refrescos no bajaron nada. Y yo, señor Presidente, no voy a juzgar definitivamente a los compañeros de la Cámara de Representantes, de Mayoría, Minoría, los que fueran, que tomaron esta decisión, pero lo que sí yo quiero dejar claro y establecido en este récord del Senado de Puerto Rico en la en la noche de hoy, que este senador Freddy Valentín no se va a prestar, y con esto no digo que la acción que tome la Mayoría no sea correcta, quiero establecer esto dentro de este parámetro, posiblemente yo esté prejuiciado por presidir esta Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía de este Senado. Posiblemente la visión y el compromiso que yo tengo con esta Comisión me llevan a mí a este ánimo de desagrado que tengo que sentir por esta actitud, porque no puedo entender ningún argumento que me justifique a mí que tiene que estar por encima a los grandes intereses, que los intereses de un patrimonio de este pueblo puertorriqueño. Para mí no hay justificación alguna, que cada uno de los compañeros Senadores emita su juicio como lo entienda pertinente.

Yo anuncio desde estos momentos que habré de abstenerme de votarle a esta medida, que entiendo que en la forma en que se ha enmendado no representa ni la verdadera defensa de los intereses de un patrimonio de recursos de agua y, en este caso, es muy lamentable que ocurran estas enmiendas en la Cámara, en el Cuerpo Hermano, porque la historia y la tradición histórica en nuestro país sobre el gobierno que haya hecho más por los recursos naturales siempre le ha sido adjudicada al Partido Nuevo Progresista. Esa es la trayectoria y la tradición, de defender los recursos naturales, de salvaguardarlos, de buscar legislación adecuada a ella, no lo contrario. Y ante eso, nosotros no podemos votarle a favor a las enmiendas que somete la Cámara de Representantes sobre este particular.

Que el destino y la historia sean testigos, que si faltan dineros más adelante para resolver los problemas de infraestructura, que el destino y la historia nos absuelvan o nos condene. Yo, personalmente, creo que esta es una situación que ameritaría que este Senado no coincidiera con las enmiendas de la Cámara y que se llevara a cabo una conferencia, una reunión legislativa o que en la próxima Sesión Extraordinaria, el Gobernador lo someta, porque hasta las propias agencias que necesitan el dinero para el financiamiento de la infraestructura podrían sentirse en estos momentos también presionadas innecesariamente a aceptar estas enmiendas porque de lo contrario no tendrían nada. Y yo no estoy dispuesto a ese tipo de actitud cuando sé por conciencia propia que hacen falta los recursos y que ese patrimonio es muy necesario salvaguardarlo y garantizarlo. Así que ante tales expresiones que hago para este Senado de Puerto Rico, quiero señalarles que habré de abstenerme en la votación de este Proyecto del Senado Sustitutivo 817.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Noguerras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente, tenemos una situación típica del proceso parlamentario y es, las convicciones de legisladores que respondemos a los intereses claros de las necesidades de nuestro pueblo y nuestra perspectiva sobre cómo bregar con el asunto; y compañeros legisladores que tienen otra perspectiva, posiblemente impactada por el prisma de ojos que ven este asunto desde el punto de vista de sus intereses, que pueden diferir de las del Pueblo de Puerto Rico.

El compañero Freddy Valentín ha hecho una brillante exposición que va a la médula del proceso legislativo y es, qué hacer en las postrimerías de una Sesión Extraordinaria con una medida que no cuadra bien con los mejores intereses, como los vemos, de nuestro pueblo. Y más aún, el principio de a quién le vamos a dar una licencia permanente sin mayor consecuencia ni costo para quedarse con el agua subterránea de todos los puertorriqueños. Ese es, básicamente, el planteamiento.

Hoy podemos salir de aquí dando la licencia y los dueños de las compañías refresqueras celebrando, o

podemos sentarnos a reflexionar un poco sobre esto y a lo mejor encontrar una mejor solución.

Yo estaba viendo el Proyecto aprobado en la Cámara, no sé si los compañeros la vieron, y yo me permito leerlo para que los compañeros entiendan cómo quedó redactado. Dice: "Derechos a pagar. El Secretario de Recursos Naturales y Ambientales establecerá por reglamento las normas y procedimientos aplicables al uso de aguas subterráneas, así como los derechos a pagarse por extracción de la misma, un (1) centavo quedando exento". Así es que dice esto, "un (1) centavo quedando exento". Ni siquiera tiene la coma, "un centavo, quedando exento". Dice: "Un centavo", estaba tratando de ver si el compañero Freddy Valentín en su incursión y el compañero Navas, de análisis, habían puesto en su proyecto un centavo por galón y yo vi que los Proyectos del Senado decía: "Un centavo por galón". Cuando yo veo la versión que nos llega, repito, dice: "Así como los derechos a pagarse por extracción de la misma, un centavo quedando exento de este pago toda actividad agrícola". Y yo estuve tentado a pensar que si hubiera algún buen argumento para en este momento no refrendar con nuestro voto la medida, sería que en el camino algunas palabras quedaron fuera que eran necesarias. Que es un centavo, ¿por qué? y parece que en el pasillo entre la Cámara y el Senado, en el trámite, se quedó lo de "un centavo por galón". Y nos llegó diciendo: "un centavo", porque lo importante era, entonces, decir: "los derechos a pagar por la industria y el comercio nunca excederán de cincuenta (50) por ciento de la tarifa aplicable si el servicio fuera provisto por la Autoridad de Acueductos". Pero los compañeros deben mantener en la mente el hecho que la Autoridad está siendo entregada a la empresa privada tanto por tanto, y que cuando entremos en el análisis final habrá compañeros que trajeron alguna empresa privada que también entendieron que había que oír los intereses de los refresqueros, que también entendieron que había que regalar nuestras aguas subterráneas y todas esas cosas yo las entiendo como parte del proceso legislativo. Lo que no puedo entender es que nosotros tengamos que refrendar el prisma a través del cual algunos compañeros han visto esto. Como son prismas distintos es bien difícil para nosotros, responsablemente, porque son las nueve menos veinticinco (8:35p.m.) en las postrimerías de una Sesión Extraordinaria, darle un voto afirmativo.

Eso sería el equivalente a olvidar todo el trabajo que se hizo, pero más aún, a claudicar en los principios que sostienen el trabajo que se hizo. De eso se trata. Pero si hubiera alguna razón importante adicional, es que ni siquiera redactaron bien lo que querían decir cuando lo enviaron para acá. Y eso sería motivo suficiente para enviar esto a conferencia, como sería motivo suficiente para esperar a una Extraordinaria que habrá de venir, y como sería motivo suficiente para tirar la línea divisoria final entre los intereses privados y los intereses públicos. Y como hoy no es día de regalos, hoy no es día de obsequios, pues no hay por qué obsequiar la composición de un error adicional. El Pueblo de Puerto Rico va a entender claramente que cuando no tiene agua, nosotros no podemos regalar las que quedan como agua subterránea. Y mucho menos a quienes le cobran caro los refrescos. Tan sencillo el análisis como ese.

Los otros días, ayer fue o antes de ayer, le dijimos a otros señores que el sacerdocio financiero no era validado por nosotros porque venían a buscar cómo hacer unos chavitos más. Hoy quizás sea el momento de decirles que el sacerdocio refresquero tampoco ha prevalecido en esta noche puertorriqueña, adecuada para una meditación sobre los alcances de la función legislativa. Y señor Presidente y compañeros del Cuerpo, yo no había leído esta cosa. Les confieso que no lo había leído. Si lo hubiera leído antes, pues quizás la moción hubiera sido, devuélvanla para que la corrijan. Ante esa situación, me parece que consumir más turnos para decir que no, como que es una sobredosis de una posición que debe estar clara y está clara para todos nosotros en el récord. Por consiguiente, quedan tres vías, enmendar la medida para devolverla a Comisión, conferenciar sobre ella o dejarla pendiente, que de acuerdo con el procedimiento parlamentario nos permitiría recogerla donde quedó en la próxima Sesión. Porque una vez que quede pendiente, se recoge en procedimiento allí donde quedó. Siendo eso el caso, señor Presidente, tenemos varias opciones, en cuanto a mociones los compañeros pueden escoger, dejar el asunto pendiente, enviar el asunto a Comisión, enmendar la medida, el Sustitutivo, no concurrir con el mismo o la otra alternativa sería, derrotar la medida y provocar una nueva medida. Como

tenemos amplias opciones y en el ánimo de los compañeros está el que surja la mejor legislación posible, señor Presidente, yo solicitaría, si me lo permite la Presidencia y los compañeros, un pequeño receso de un (1) minuto para ponernos de acuerdo sobre la mejor disposición de esta medida que tenga el aval del ánimo y el sentir de los compañeros. De esa manera, no tenemos que involucrarnos en el procedimiento abierto parlamentario de determinar qué vamos a hacer con esto. Así es que la moción, señor Presidente, es que aunque sea en Sala, recesemos por cinco (5) minutos para ver cómo disponemos de este asunto.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, un receso de cinco (5) minutos y vamos a reunirnos allá alrededor de la Mayoría Parlamentaria, del escaño del compañero Peña Clos.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a retirar nuestra moción original de que se concurriera con las enmiendas introducidas a la Cámara al Proyecto del Senado 817, vamos a solicitar que no se concorra con las mismas y que se designe un comité de conferencia por parte de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, para concurrir y secundar la moción de la compañera.

SR. PRESIDENTE: Secundada la moción, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la moción. El Comité de Conferencia por parte del Senado estaría formado por el compañero Nogueras, compañero Freddy Valentín, compañero Luis Navas, compañero Miguel Hernández Agosto o la persona que él designe, y el compañero Rubén Berríos.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar un receso del Senado hasta las diez de la noche (10:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, es una moción incidental en este asunto, pero me parece que cabe aquí. Aquí ha habido dos debates muy importantes y muy interesantes en la última semana, uno referente a las financieras y otro referente a este asunto de la imposición sobre el agua subterránea. A mí me gustaría que la Presidencia diera instrucciones a la Secretaría para que el debate sobre esas dos medidas se nos diera copia a cada uno de los Senadores, porque creo que tiene mucha utilidad para ahora y para el futuro.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero? No hay objeción, se ordena a la Secretaría que se transcriban el debate sobre el tope de préstamos de las financieras y el debate de esta noche en torno al cargo por extraer aguas subterráneas. Bien.

El Comité de Conferencia se reunirá en la Oficina del Presidente del Senado a las nueve de la noche (9:00 p.m.), junto con el Comité de Conferencia de la Cámara. Ya hemos establecido comunicación con el Portavoz de la Mayoría Parlamentaria en la Cámara y están los arreglos hechos para empezar a trabajar inmediatamente.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: De manera que a las nueve de la noche (9:00 p.m.) en punto vamos a estar en la Presidencia del Senado trabajando con esto. El Senado se reconstituiría a las diez de la noche (10:00 p.m.) para tomar entonces, la determinación final sobre esta pieza legislativa.

Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, señor Presidente, íbamos a solicitar retirar la moción de receso hasta las diez, de modo que podamos solicitar la reconsideración de una resolución que ya habíamos visto porque es menester corregirla y dejar entonces, todos estos trámites culminados para atender cuando regresemos solamente los que traiga el Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción a que se reconsidere la Resolución? Haga la moción, compañera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, solicitamos la reconsideración de la Resolución del Senado 1093.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? ¿Cuál es esa Resolución?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tiene que ver, señor Presidente, con unas manifestaciones y expresiones relacionadas con Cuba.

SR. PRESIDENTE: Sí. ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, se aprueba. Adelante, compañero...

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 1093, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese el repudio e indignación y consternación de este Alto Cuerpo, al Gobierno de Fidel Castro, ante la masacre realizada por las autoridades cubanas de un grupo de setenta y dos (72) personas que trataban de escapar de Cuba en un remolcador en la madrugada de el pasado 13 de julio de 1994."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para unas enmiendas a la Resolución del Senado 1093.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: En la Exposición de Motivos, en el tercer párrafo, eliminar en esa primera línea "a poco" y sustituir por "luego". En la Exposición de Motivos, señor Presidente, eliminar el último párrafo completo de la Exposición de Motivos en la página 2, y sustituir por el siguiente párrafo: "De ser cierto el testimonio de la señora María Victoria García, esta acción constituiría una crasa violación a los derechos humanos." La próxima enmienda, señor Presidente, es en la parte dispositiva, eliminar totalmente la Sección 1 e incluir ésta, la siguiente: "Sección 1.- Que el Senado de Puerto Rico solicite de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas una investigación en torno a las alegaciones hechas por la señora María Victoria García en relación a una alegada masacre realizada por las autoridades cubanas de un grupo de setenta y dos (72) personas que trataban de escapar de Cuba en un remolcador en la madrugada del pasado 13 de julio de 1994 y fije las responsabilidades pertinentes." La próxima enmienda, eliminar la Sección 2 completa y sustituir por la siguiente enmienda: "Copia de esta Resolución se haga llegar por la Secretaría de este Alto Cuerpo a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Gobierno de Cuba, a todas las organizaciones cubanas en el exilio radicadas en Puerto Rico y a todos los medios de comunicación para su divulgación general." Señor Presidente, esas son las enmiendas a la Exposición de Motivos y a la parte resolutive de esta Resolución, para que sean aprobadas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción. Lo que sí nos gustaría es agregar una enmienda a las enmiendas propuestas por el compañero que se incluya también enviarle copia de la Resolución a Amnistía Internacional.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. MARRERO PEREZ: No tengo objeción.

SR. PRESIDENTE: Se aprueba la enmienda a las enmiendas. ¿Alguna objeción a las enmiendas?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Ninguna.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción a las enmiendas, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, también una enmienda adicional es que donde lee en la Resolución "Tercera Sesión Ordinaria", debe decir "Cuarta Sesión Extraordinaria".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna...? Bueno, eso es una corrección, más bien.

SR. MARRERO PEREZ: Una corrección.

SR. PRESIDENTE: Que se corrija.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, no habiendo más enmiendas a la Exposición de Motivos ni en el texto de la medida, para que sean aprobadas las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿A la aprobación...?

SR. MARRERO PEREZ: Para que sea aprobada la Resolución.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la Resolución, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para enmiendas al título. Eliminar todo el título y enmendarlo en la siguiente forma: "Para que el Senado de Puerto Rico solicite de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, una investigación en torno a las alegaciones hechas por la señora María Victoria García en relación a una alegada masacre realizada por las autoridades cubanas de un grupo de setenta y dos (72) personas que trataban de escapar de Cuba en un remolcador en la madrugada del pasado 13 de julio de 1994 y fije las responsabilidades pertinentes."

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No hay objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar que el Senado de Puerto Rico recese hasta las diez de la noche (10:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? No hay objeción, el Senado recesa hasta las diez de la noche (10:00 p.m.).

Le recuerdo al Comité de Conferencia designado que a las nueve (9:00) estaremos reuniéndonos con el Comité de Conferencia de la Cámara en las oficinas del Presidente y a las diez de la noche (10:00 p.m.) vamos a estar de regreso aquí en el Hemiciclo.

#### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Compañero Noguerras, le pregunto si tiene algún informe del Comité de Conferencia.

SR. NOGUERAS, HIJO: Sí, señor Presidente, los conferenciantes de Cámara y Senado nos reunimos en su oficina y después de una interesante y fructífera conversación y cambios de impresiones, pues nos hemos

convencido que necesitamos continuar hablando más y conferenciando más. Y que ese intento tomará más que lo que representa el límite de días de la actual Sesión Extraordinaria. Por consiguiente, a pesar de los recíprocos esfuerzos de resolver las diferencias, pues hemos entendido, tanto Cámara como Senado, que lo propio sería dejar vivo el mecanismo del Comité de Conferencia, continuar celebrando las reuniones que fueran necesarias por los próximos días y semanas en el intento de llegar a un entendido, lo cual indica que en este momento no estamos en condiciones de concurrir con las enmiendas o el Sustitutivo de la Cámara, pero sin descartar la posibilidad de que Cámara y Senado puedan llegar a algún acuerdo posteriormente, lo cual nos llevaría a terminar la Sesión Extraordinaria y dejar vivo el mecanismo del Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Señor Nogueras, ¿hubo alguna variación en la posición del Senado con referencia al cargo por galón de agua extraído del subsuelo?

SR. NOGUERAS, HIJO: Sí, ciertamente que la posición del Senado ha sido el variar la posición original del centavo para acercarse más a lo que sería el cargo usual por la Autoridad de Acueductos por el consumo de agua. Eso representaría en términos matemáticos alrededor de veintisiete a veintiséis décimas de centavos.

SR. PRESIDENTE: ¿Centésimas de centavo?

SR. NOGUERAS, HIJO: Centésimas de centavo.

El Senado demostró dos preocupaciones que hemos reiterado, primero, que no se trata de un recurso de utilización comercial ordinario o industrial, que se trata de aguas subterráneas, que se trata de una política pública amplia de preservación, por un lado, de recursos naturales, y por el otro lado, del control de su utilización, incluyendo, además, la protección del propio recurso.

Reconociendo el Senado que debía variar su posición original del centavo, la Cámara ha entendido, y así nos lo manifestaron, que el Senado ha modificado su posición. La Cámara igualmente entendió el esfuerzo del Senado por producir un entendido por debajo de lo que originalmente legislamos o aprobamos. Sin embargo, las realidades prácticas de funcionamiento y de entendimiento en el Hermano Cuerpo Legislativo, no establecen en este momento la flexibilidad necesaria para alterar o modificar su actual posición.

El Senado, naturalmente, estaría siempre en disposición de repensar alternativas diversas a la situación y para ello hace falta más tiempo. El Senado ciertamente ha hecho una gran labor y ha hecho un gran esfuerzo en ceder de su posición original y la Cámara nos ha expresado las limitaciones prácticas que tiene en relación con este asunto en este momento, sin excluir la posibilidad de que podamos llegar a un entendido más adelante.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna moción que usted quiera formular en relación con el trámite de este Proyecto?

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente, la moción sería en el sentido de que este asunto quede en Comité de Conferencia, que no se disuelva el Comité de Conferencia, que quede bajo la consideración del comité de conferencia, que los conferenciantes continúen reuniéndose y que el Senado de Puerto Rico, a la luz de esta situación, pues de no tener otro asunto ante su consideración, pues proceda a levantar sus trabajos después de disponer cualquier otro asunto que esté pendiente que no envuelva éste en particular. La moción sería, señor Presidente, en el sentido de que esta medida según existe actualmente en el Comité de Conferencia permanezca en conferencia.

SR. PRESIDENTE: O sea, debo suponer entonces, que usted no prevé que en los próximos días o en lo que resta de Sesión Extraordinaria, vista la diferencia entre Cámara y Senado, pueda haber una armonización de los criterios.

SR. NOGUERAS, HIJO: Como dijimos al inicio de nuestro informe, es el criterio unánime de los conferenciantes de que en el tiempo que resta de la Sesión Extraordinaria, no podría darse la posibilidad de un entendido y que para que pueda ser fructífera la conferencia se requeriría algo más que días, posiblemente requiera semanas.

SR. PRESIDENTE: ¿La moción es al efecto?

SR. NOGUERAS, HIJO: La moción es a los efectos de que el asunto quede en conferencia entre Cámara y Senado hasta que en una próxima Sesión Extraordinaria u Ordinaria, estemos en condiciones de rendir un informe sobre el resultado de la conferencia sobre este asunto.

SR. PRESIDENTE: Señor Hernández Agosto, ¿usted quiere hacer alguna expresión sobre el particular?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, yo concuro con las expresiones del compañero senador Nogueras. Creo que la representación del Senado y la representación de la Cámara en el Comité de Conferencia fueron suficientemente claros en cuanto a las posiciones y a la futilidad de cualquier esfuerzo de tratar de concluir este tema en lo que resta de esta Sesión Extraordinaria, que va a requerir un proceso de diálogo que, sin lugar a dudas tomará semanas y que es preferible mantener el Comité de Conferencia para seguir con el asunto en la forma, en el estado en que está en este momento. De modo que concurriendo con las expresiones del compañero senador Nogueras, nosotros también concurrimos con su moción de mantener el tema bajo discusión por el Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con los dos compañeros respecto a la necesidad de tener más tiempo para tratar de llegar a una solución factible en este asunto.

Quiero decir algo que hace un momento se dijo aquí en el Senado por varios compañeros y que surgió del Comité de Conferencia, y es que aquí hay un problema grande envuelto. Y es cuando intereses particulares -sin hablar ahora de los méritos o deméritos de esos intereses- entran en conflictos con los intereses generales, y nosotros estamos aquí representando los intereses generales, o uno "coge a ese toro por los cuernos" en un caso como éste, tan claro, o el toro se lo lleva por delante a uno. Y yo creo que al tener este tiempo para seguir buscando una solución, lo que en efecto hemos hecho es enfrentarnos al problema. Lo más importante falta de ahora en adelante, pero sin este paso que se dio esta noche, nos hubiéramos rendido ante unos acontecimientos por inevitables, y yo creo que este Senado ha hecho una gesta, esta noche y a todos los que han participado en ella que son mayoría y minoría, nos cabe esta noche el honor de haber participado en esa gesta que cuando se escriba la historia legislativa en el futuro, nos lo van a agradecer las personas que piensan en el interés del pueblo y no en los intereses particulares.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Nogueras para que Proyecto del Senado 817 se mantenga en comité, ¿habría alguna objeción? Compañero Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: No hay objeción, señor Presidente, y así se ha manifestado, pero creemos apropiado indicar que estamos también bregando con el Sustitutivo al Proyecto del Senado 817.

SR. PRESIDENTE: Es correcto, es el Sustitutivo al Proyecto del Senado 817.

SR. NOGUERAS, HIJO: Eso es correcto.

SR. PRESIDENTE: De ese es el que estamos hablando. ¿Habría alguna objeción para que el asunto quede en conferencia con la Cámara de Representantes? ¿No hay objeción? Así se acuerda.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, solamente para hacer unas breves expresiones. Número uno, para agradecer a los compañeros Senadores que han estado en este Comité de Conferencia, así como a los compañeros de la Cámara de Representantes. Creo que fue un ejercicio necesario y que demuestra la dinámica de la democracia en acción. Lo que sí quería dejar establecido para récord que la delegación del Senado de Puerto Rico sí ha estado en disposición de variar la posición aprobada en el Proyecto Sustitutivo del Senado y que estamos en la disposición de llegar a unos entendidos reduciendo la cantidad que se había aprobado por este Senado. En adición, quería dejar meridianamente claro en el récord de este Senado de Puerto Rico, que se ha mencionado que posiblemente las industrias podrían estar sin pagar entonces, por la utilización del agua y quiero dejar consignado de que existe una Ley de Agua, de que existe una

reglamentación a esos efectos y que el propio Departamento de Recursos Naturales, dentro de sus facultades y reglamentación otorgados por virtud de la Ley aprobada por la Legislatura y el gobierno de Puerto Rico, le faculta al Departamento de Recursos Naturales para cobrarle el agua a quienes estén utilizando aguas subterráneas. Por lo tanto, si en estos momentos, esto solamente dejándolo como una expresión, si en estos momentos el Departamento de Recursos Naturales dijera que tendría que cobrar equis cantidad, tendría que pagarse equis cantidad hasta tanto se aprobara la legislación, que confiamos que en una Sesión Extraordinaria o en la próxima Sesión Ordinaria se pague. Así que queríamos dejar eso consignado y agradecer a los compañeros Senadores que participaron en esta reunión.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que se proceda a formar un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 816, Resolución del Senado 1093, Resolución del Senado 1097, Resolución del Senado 1098, Resolución del Senado 1103, y Resolución del Senado 1105. Que el pase de lista final coincida con la Votación, y señor Presidente, que se permita votar en primer turno al senador Ramón Luis Rivera y al senador Nicolás Nogueras.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Votación Final.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

Conc. con las Enmiendas introducidas por la  
Cámara de Representantes al  
Proyecto del Senado 816

R. del S. 1093

"Para que el Senado de Puerto Rico solicite de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas una investigación en torno a las alegaciones hechas por la Sra. María Victoria García en relación a una alegada masacre realizada por autoridades cubanas de un grupo de setenta y dos (72) personas que trataban de escapar de Cuba en un remolcador en la madrugada del pasado 13 de julio de 1994 y fije las responsabilidades pertinentes."

R. del S. 1097

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a investigar la situación relacionada con las fugas en cárceles y campamentos de seguridad de la Isla."

R. del S. 1098

"Para que el Senado de Puerto Rico le rinda homenaje y exprese las más sinceras felicitaciones al Equipo de Béisbol de Martorel, Clase A, y a su apoderado y dirigente Don Julio Luis Rodríguez, por haber obtenido el campeonato de Puerto Rico en su clase."

R. del S. 1103

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Hacienda que lleven a cabo el examen y la evaluación del sistema de pago de fondos públicos a los Centros Sor Isolina Ferré, Inc. y otras entidades sin fines de lucro, con el propósito de establecer un procedimiento de pago uniforme y rápido que garantice el efectivo funcionamiento de tales entidades."

R. del S. 1105

"Para ordenar a las Comisiones de Corporaciones Públicas y Hacienda del Senado a realizar un estudio abarcador donde se considere la alternativa de utilizar los Lagos Dos Bocas y Caonillas como fuentes de abastecimiento de agua para resolver el problema del abastecimiento de agua que experimenta el área Norte de Puerto Rico."

VOTACION

La Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 816, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

TOTAL.....22

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

Las Resoluciones del Senado 1093, 1097, 1098, 1103 y 1105, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas,

Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

TOTAL.....21

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

TOTAL.....1

- SR. PRESIDENTE: Aprobadas las medidas.
- SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Quisiera excusar al compañero Cirilo Tirado, quien ha tenido que acudir a atender asuntos urgentes en su Distrito y al compañero Marco Rigau, quien se encuentra fuera de Puerto Rico.

- SR. PRESIDENTE: Se excusa a ambos compañeros.
- SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos también en este momento que se excusara a los compañeros Charlie Rodríguez Colón, quien estuvo en parte de la sesión, pero tenía compromisos para viajar a los Estados Unidos, al compañero Kenneth McClintock, al senador Sergio Peña Clos, al compañero Dennis Vélez Barlucea y al compañero Oreste Ramos.

- SR. PRESIDENTE: Están excusados los compañeros.
- SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Quisiéramos en este momento que fuéramos al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

- SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del Sustitutivo al P. del S. 817 y que serán sus representados en dicha conferencia los representantes: Granados Navedo, Figueroa Costa,

Cintrón García, Acevedo Vilá y Noriega Rodríguez.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, solicitando el consentimiento del Senado para pedir al Honorable Gobernador la devolución del P. de la C. 880, el cual fue enviado para la firma, con el fin de reconsiderarlo.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, la Cámara de Representantes nos había solicitado que accediéramos a la petición de ellos para que fuera devuelto el Proyecto de la Cámara 880, que estaba ante la consideración del señor Gobernador. No tenemos reparos en que ellos soliciten la devolución de ese Proyecto.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos en este momento que retornáramos al turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la senadora Mercedes Otero de Ramos, un voto explicativo en torno al Proyecto del Senado 421.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón, ¿habría algún asunto que el Senado no haya atendido de manera final o que esté en trámite o en comité de conferencia?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ante la consideración del Senado llegaron veintinueve (29) medidas, de las veintinueve (29) medidas fueron aprobadas veinticinco (25), una de ellas se encuentra en conferencia al presente, que es el Proyecto del Senado 817. El Senado atendió cinco (5) Proyectos correspondientes al Senado y seis (6) Proyectos correspondientes a la Cámara. Atendió un total de tres (3) Resoluciones Conjuntas del Senado y once (11) Resoluciones Conjuntas de la Cámara, incluyendo la correspondiente a los donativos legislativos. Hubo un total de trece (13) nombramientos, que fueron referidos al Senado, doce (12) de ellos fueron confirmados y un solo nombramiento fue denegada su confirmación. Pendientes están el Proyecto del Senado 596, esta medida no se consideró, debido que no se aprobó el aumento en los sorteos de la Lotería Electrónica y esto correspondía a distribuir los fondos que se recibirían. El Proyecto de la Cámara 1140, que lo identificamos como el Proyecto de los bioequivalentes, se pospuso su estudio para posteriormente ser atendido con mayor detalle por la Comisión de Salud.

El Proyecto de la Cámara 1368, esta medida aparentemente fue incluida por error, toda vez que se aprobó su equivalente, el Proyecto del Senado 754 y fue enviada a la atención del señor Gobernador; y el Proyecto de la Cámara 1372, que correspondía a las instituciones financieras y fue derrotado en primera Votación; y estaría pendiente, como fue explicado ya por el señor senador Nogueras, el Proyecto del Senado 817, que aunque fue atendido por el Senado, está en un comité de conferencia que se mantendrá hasta la próxima ocasión en que se reúna el Senado de Puerto Rico. Este es el resumen del trabajo realizado por el Senado de Puerto Rico, señor Presidente, estamos muy complacidos porque entendemos que diligentemente fueron atendidas todas las medidas que se trajeron ante nuestra consideración.

SR. PRESIDENTE: De manera que no tendríamos ningún otro asunto pendiente de lo que estaba en la agenda que sometió el Gobernador.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es así, señor Presidente, y por no haber otro asunto pendiente, solicitaríamos que el Senado de Puerto Rico levantara sus trabajos "sine die".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos "sine die".

Como apéndice a este Diario se hacen constar los siguientes Votos Explicativos:

VOTO EXPLICATIVO EN TORNO  
AL P. DEL S. 782

La Senadora que suscribe, consigna los fundamentos para haber emitido un voto en contra del P. del S. 782. Este proyecto de ley propone enmendar el inciso (a) del Artículo 1.3 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica. A tal efecto, al significado del término "agente del orden público" en el contexto de la citada Ley Núm. 54 de 1989, además de cualquier miembro u oficial del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, se le añade "o de la Guardia Municipal".

La Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, Ley de la Guardia Municipal, en su Sección 3, dispone para que no obstante lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, (en términos de que ningún municipio, departamento, agencia o instrumentalidad podrá organizar ni comisionar cuerpo alguno de Policía) cualquier municipio podrá establecer un cuerpo de vigilancia y protección pública que se denominará "Guardia Municipal". Su obligación será compeler a la obediencia a las ordenanzas y reglamentos promulgados por el municipio correspondiente y a las disposiciones sobre estacionamiento ilegal de vehículos, así como prevenir, descubrir y perseguir los delitos que se cometan en su presencia dentro de los límites jurisdiccionales del municipio correspondientes, o aun fuera de éstos cuando sea necesario para culminar su intervención iniciada en el municipio de su jurisdicción. Se observa que tanto en los poderes y responsabilidades señalados en la Sección 6 de como en la Sección 16 de la referida Ley Núm. 19 de 1977 se provee para la coordinación de la Guardia Municipal con el Gobierno y la Policía Estatal. Además se dispone que en aquellos casos donde surja algún conflicto respecto de las áreas de jurisdicción de la Policía Estatal y aquéllas de la Guardia Municipal prevalecerá la primera.

De otra parte, la Ley Núm. 54 de 1989, sólo contempla para su implantación al agente del orden público o cualquier miembro u oficial del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico. La enmienda propuesta en virtud del P. del S. 782 incluiría a los guardias municipales entre los servidores públicos encargados de su implantación. Entiendo que está adición propiciaría áreas de conflictos entre los servidores públicos mencionados.

Por otro lado, a base de los datos empíricos se observa que existe una mayoría de hombres formando parte del Cuerpo de la Policía y de la Guardia Municipal. En muchos de ellos la condición de pertenecer al género masculino puede manifestarse como una limitación. Esto, con mayor rigor cuando en lo personal también tengan problemas de violencia doméstica y posiblemente lo proyectan al intervenir en casos donde la mujer es la querellante.

Entiendo que sería más efectiva la implantación de la política pública esbozada por la Ley Núm. 54 de 1989 si la mujer o el hombre afectados por el comportamiento violento de su cónyuge pudiera solicitar ayuda

de un Centro de Disputas debidamente constituido, donde profesionales de la conducta pudieran orientar al ofensor así como a la víctima y adoptarse las medidas preventivas y correctivas correspondientes.

La recomendación anterior descartaría una variable adicional en el conflicto como sería la intervención inoportuna con la relación de pareja por un agente del orden público, o un guardia municipal según lo propuesto en el P. del S. 782, quienes con frecuencia en su vida personal afectiva también están afectados por un similar patrón de conducta constante constitutivo de violencia doméstica o psicológica que socave la efectividad de su gestión pública.

Por las consideraciones que preceden emití un voto en contra del P. del S. 782, en la Sesión del Senado de Puerto Rico correspondiente al 23 de junio de 1994.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

MERCEDES OTERO DE RAMOS

Senadora

- - - -

VOTO EXPLICATIVO EN TORNO  
AL P. DEL S. 421

La Senadora que suscribe, consigna los fundamentos para haberse abstenido en la votación del P. del S. 421 cuya propuesta es establecer que toda persona que haya sido convicta de violar las disposiciones de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como "Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico", o cualquier otra ley de Estados Unidos relacionada con las drogas, será inelegible para recibir los beneficios de vivienda pública o para participar en cualquier otro programa gubernamental de vivienda propia o de alquiler. Además contempla facultar al Secretario de la Vivienda para adoptar los reglamentos necesarios.

En la medida legislativa de referencia se afirma que los residenciales públicos están afectados en su mayoría por los narcotraficantes. Por tanto, se entiende necesario adoptar legislación para fortalecer la política pública en el área de la vivienda, mejorar la calidad de vida de los residenciales públicos y fomentar la actividad comunitaria y el desarrollo personal y familiar de sus residentes. Para la consecución de tales propósitos se establece el criterio de inelegibilidad o de terminación de los beneficios de vivienda pública, o de cualquier otro programa gubernamental de vivienda propia o de alquiler bajo las circunstancias expuestas.

Entiendo que el P. del S. 421 no afecta al narcotraficante, de quien se toma conocimiento que no da el frente en la cadena de actos delictivos generados por su estilo de vida al margen de la justicia. Esto convierte a la ley propuesta en inefectiva, por su aplicación selectiva a unas personas que cometen delitos como son los usuarios de drogas, a diferencia de otros que también delinquen, pero con mayores consecuencias, como son los narcotraficantes.

De otra parte, la aprobación del P. del S. 421 estaría en conflicto con la Sección 11 del Artículo II de la

Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual dispone que nadie debe ser puesto en riesgo de ser castigado dos veces por el mismo delito. Considero que en virtud de este proyecto de ley un convicto de violar la Ley de Sustancias Controladas, u otra legislación federal relacionada con las drogas, estaría siendo penalizado adicionalmente al aplicársele la inelegibilidad o terminación del beneficio de vivienda pública, o de cualquier otro programa gubernamental de vivienda propia o de alquiler.

De la misma manera la medida legislativa bajo consideración está en contraposición a la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, Ley Orgánica de la Administración de Corrección, que presupone la implantación de una política pública que propenda a la rehabilitación del confinado. La privación de la necesidad básica de vivienda al convicto y por consiguiente, a su familia, no contribuye en absoluto a su rehabilitación moral y social, según el mandato constitucional en la Sección 19 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Por tanto, a base de los señalamientos que preceden considero que el P. del S. 421 constituye otra medida legislativa con apariencia de mano dura contra el crimen, pero inefectiva en su aplicación por discriminar y no combatir la acción delictiva de compleja operación llevada a cabo por el narcotraficante.

A tenor con lo indicado, me abstuve en la votación del P. del S. 421, correspondiente a la Sesión del Senado de Puerto Rico del 23 de junio de 1994.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

MERCEDES OTERO DE RAMOS